



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2025-
2029



Municipalidad de Hojancha

Plan de Desarrollo Municipal 2025-2029

1



Agosto, 2024



Índice General

Tabla de Cuadros.....	4
Acrónimos	5
Presentación	6
CAPÍTULO I.....	8
1.1 Introducción.....	8
1.2 Aspectos Orientadores	8
1.3 Naturaleza y metodología del Plan de Desarrollo Municipal	10
1.2.3 Los pasos seguidos para la formulación del PDM	12
1.2.4 Integración del Equipo Técnico Municipal para la formulación del PDM	13
CAPITULO II	14
Antecedentes e Importancia de la Agenda 2030 y los ODS	14
CAPITULO III	16
Diagnostico Institucional.....	16
2.5.1 Área Estratégica de Desarrollo Institucional.....	30
2.5.2 Área Estratégica de Equipamiento	33
2.5.3 Área Estratégica de Ambiente.....	34
2.5.4 Área Estratégica de Ordenamiento Territorial	35
2.5.5 Área Estratégica de Desarrollo Económico Local	36
2.5.6 Área Estratégica de Servicios Públicos	38
2.5.7 Área Estratégica de Política Social Local.....	38
2.5.8 Área Estratégica de Infraestructura	41
CAPITULO III	41
Estrategia para el Desarrollo Municipal de Mediano Plazo	41
3.1. La Visión municipal.....	41
3.2. La Misión municipal	42
3.3. Los valores y principios que guían el PDM Hojancha 2025-2029	42
3.3.1. Valores.....	43
3.3.2. Principios	43



3.4. Objetivo general del PDM..... 45

3.5. Políticas, objetivos y líneas de acción del PDM 2025-2029 45

 Área estratégica de Desarrollo Institucional: Políticas, objetivos y líneas de acción 48

 Área Estratégica Equipamiento: Políticas, objetivos y líneas de acción..... 50

 Área Estratégica Medio Ambiental: Políticas, objetivos y líneas de acción 51

 Área Estratégica De Ordenamiento Territorial: Políticas, objetivos y líneas de acción..... 53

 Área Estratégica de Desarrollo Económico Local: Políticas, objetivos y líneas de acción 55

 Área Estratégica Servicios: Políticas, objetivos y líneas de acción 56

 Área Estratégica de Infraestructura Vial: Políticas, objetivos y líneas de acción 58

CAPITULO V: Instrumentos de seguimiento y evaluación del PDM 60

5.1. Elementos para el seguimiento del PDM..... 60

 Matriz De Seguimiento: Área Desarrollo Institucional Municipal 62

 Matriz De Seguimiento: Área Equipamiento 72

 Matriz De Seguimiento: Área Ambiente..... 76

 Matriz De Seguimiento: Área Ordenamiento Territorial 83

 Matriz De Seguimiento: Área de Desarrollo Económico Local 87

 Matriz De Seguimiento: Área de Servicios 92

 Matriz De Seguimiento: Área Política Social Local 95

 Matriz De Seguimiento: Área Infraestructura Vial 99

CAPÍTULO VI Plan de inversión a mediano plazo 103

CAPITULO VIII Bibliografía 106



Tabla de Cuadros

Figure 1 Definiciones del Código Municipal que orientan la formulación del PDM.....10

Figure 2 LA INDAGACIÓN APRECIATIVA.....12

Figure 3 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM.....12

Figure 4 INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL.....13

Figure 5 Resultados Dimensión Estrategia y Estructura del ICG 202317

Figure 6 Resultados Procesos e Información del ICG 202318

Figure 7 Resultados Liderazgo y Cultura del ICG 2023.....19

Figure 8 Resultados Competencias y Equipos del ICG 202319

Figure 9 Servicios analizados en el IGSM de la CGR20

Figure 10 Escala del grado de madurez del IGSM de la CGR21

Figure 11 Resultado del IGSM de la CGR21

Figure 12 Desglose del IGSM de la CGR 202322

Figure 13 Resultado del ITSP de la DHR 202123

Figure 14 Análisis FODA Municipalidad de Hojancha.....24

Figure 15 Organigrama vigente de la municipalidad de Hojancha25

Figure 16 Síntesis de planes municipales existentes26

Figure 17 Principales indicadores de gestión presupuestaria, Municipalidad de Hojancha 2023.....28

Figure 18 Síntesis actual y propuesta Desarrollo Institucional30

Figure 19 Síntesis actual y propuesta Equipamiento33

Figure 20 Síntesis actual y propuesta Ambiente.....34

Figure 21 Síntesis actual y propuesta Ordenamiento Territorial35

Figure 22 Síntesis actual y propuesta Desarrollo Económico Local.....36

Figure 23 Síntesis actual y propuesta Servicios Públicos38

Figure 24 Síntesis actual y propuesta Política Social Local38

Figure 25 Síntesis actual y propuesta Infraestructura Vial41

Figure 26 Valores y principios aliados de la Municipalidad de Hojancha44

Figure 27 Áreas estratégicas por desarrollar en el PDM 2025-2029.....46



Acrónimos

ADI	Asociación de Desarrollo Integral
CCCI	Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional
CCE	Comités Comunales de Emergencia
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CEMPRODECA	Cámara de Ganaderos y Cámara de Turismo
CEN	Centro de Educación y Nutrición
CINAI	Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
EBAIS	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y fármaco dependencia
ICG	Índice de Capacidad de Gestion
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IGSM	Índice de Gestion Servicios Municipales
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de Naciones Unidas
PDHL	Plan de Desarrollo Humano Local
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PNGR	Plan Nacional de Gestión del Riesgo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SINEM	Sistema Nacional de Música
TEC	Tecnológico de Cartago
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UTGV	Unidad Técnica de Gestión Vial
UTN	Universidad Técnica Nacional
ZMT	Zona Marítimo Terrestre



Presentación

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es un documento esencial que guía las labores de gestión del Gobierno Local, definiendo políticas, objetivos y acciones clave para el mediano plazo. En él se establecen la visión, misión, políticas institucionales por áreas de interés, áreas estratégicas, líneas de acción y metas institucionales o productos de valor, orientando los esfuerzos de las áreas municipales. Además, se presentan estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población y utilizar de manera eficiente los recursos disponibles.

El enfoque central en la creación del PDM es la planificación participativa, integrando perspectivas de diversos procesos municipales, así como actores locales. Este proceso permite identificar problemas, necesidades sociales y mejorar la vida de las personas a través del funcionamiento y la coordinación efectiva de las instituciones. Se fomenta el diálogo para promover la colaboración entre la sociedad y las instituciones en temas de interés ciudadano.

El municipio es entendido desde una perspectiva centrada en las personas y sus necesidades como sujetos de derechos. La planificación social busca mejorar la calidad de vida cotidiana, enfocándose en el bienestar social. Se persigue un equilibrio social y económico, diferenciando programas de beneficios a corto, mediano y largo plazo, con una interdependencia entre plan, programas y proyectos.

El objetivo del PDM es promover la austeridad, enfocándose en proyectos que atiendan las principales necesidades de la población, especialmente en áreas vulnerables. Además, se basa en una estructura horizontal, con un enfoque en derechos humanos, igualdad de género, protección de poblaciones vulnerables, combate a la corrupción y discriminación. Se busca una visión colectiva en lugar de competitividad individual, fomentando la reconstrucción social con inclusión y respeto a la diversidad.

Este ejercicio de planificación se sustenta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, abordando la desigualdad y el uso responsable de recursos. El Gobierno Local se compromete a enlazar las líneas de acción del PDM con la Agenda 2030 para alcanzar objetivos a nivel local, cantonal y nacional.

El PDM comprende 111 líneas de acción distribuidas en todas las áreas estratégicas, con 118 metas o productos de valor específicos. Cada departamento contribuye a una o varias metas en cada una de las ocho áreas estratégicas definidas:

1. Área Estratégica Desarrollo Institucional
2. Área Estratégica Equipamiento
3. Área Estratégica Ambiente
4. Área Estratégica Ordenamiento Territorial
5. Área Estratégica Desarrollo Económico Local
6. Área Estratégica Servicios Públicos
7. Área Estratégica Política Social Local
8. Área Estratégica Infraestructura



El PDM es una herramienta viva que guía y provee información sobre la Municipalidad de Hojancha, reflejando la intención de construir un gobierno local inclusivo y transformador. Este proceso ha sido facilitado y construido por la oficina de Planificación Municipal de la Municipalidad de Hojancha y el personal de todas sus áreas estratégicas, con el apoyo de la Licda. Laura Vásquez Campos, Promotora Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, y del Lic. Agustín Jiménez Araya, facilitador del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED.



CAPÍTULO I

1.1 Introducción

En 2015, tras ocho rondas de negociaciones intergubernamentales y con la participación de diversos actores, se lanzó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible junto con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos reemplazaron a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a partir de 2016, orientando el trabajo de las Naciones Unidas durante los próximos 15 años. La Agenda 2030 pone a las personas en el centro, promoviendo un desarrollo sostenible global con un enfoque de derechos y bajo una renovada alianza universal en la que todos los países participan de manera equitativa. La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades son prioridades centrales, especialmente en América Latina y el Caribe.

8

La Agenda 2030 es una visión global del desarrollo hasta el año 2030, y cada país debe integrar los ODS en sus procesos de planificación para alinearse con esta propuesta mundial. A nivel subnacional, esto significa avanzar en la incorporación de los ODS en los planes locales. La planificación estratégica se ha convertido en una herramienta esencial para los gobiernos, permitiendo una mejor previsión y ordenamiento de acciones en contextos locales, como se ha visto en Costa Rica con la firma del convenio con Naciones Unidas.

En este marco, la Municipalidad de Hojancha, a través de su Oficina de Planificación Institucional, está actualizando su Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para el periodo 2025-2029. Este proceso es fundamental para ajustar la estructura organizacional y la oferta de programas y servicios, alineando sus objetivos con la Agenda 2030 y los compromisos nacionales. La actualización del PDM permitirá a la Municipalidad mejorar su capacidad para formular y ejecutar acciones y proyectos que fortalezcan tanto la institución como el cantón.

El PDM busca incorporar los ODS a nivel local, enfocándose en una gestión por resultados que mejore la eficiencia y efectividad de la administración pública. Esto implica pasar de una gestión tradicional a una moderna, con una planificación estratégica y operativa basada en una estructura sólida, procesos claros, y objetivos compartidos. La cohesión institucional es clave para utilizar eficientemente los recursos y alcanzar las metas establecidas.

Para el éxito de este proceso, es crucial contar con el apoyo político y administrativo, así como con la participación de los coordinadores y encargados de áreas municipales. El PDM tiene como objetivo fortalecer la estructura organizacional y avanzar hacia una modernización de la gestión municipal, al tiempo que se alinean los esfuerzos con la Agenda 2030 y se incorporan los ODS en la planificación del desarrollo local bajo un enfoque de gestión por resultados.

1.2 Aspectos Orientadores

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es un instrumento esencial de planificación que establece la dirección y acciones de la Municipalidad para el periodo 2025-2029. Este plan proporciona una



visión integral para el desarrollo humano y social del cantón, alineando las metas y objetivos municipales con las demandas y aspiraciones de la comunidad. El PDM es crucial para la gestión municipal, ya que facilita la definición de políticas, metas y estrategias, promoviendo la eficiencia y la transparencia en la administración pública.

El PDM se vincula directamente con el Programa de Gobierno de la Alcaldía periodo 2024-2028, asegurando que las políticas y estrategias institucionales estén en sintonía con las prioridades y objetivos cantonales, así también procura un alineamiento con los objetivos nacionales al estar integrando en su formulación los alcances del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. Además, el plan está alineado con la Agenda 2030, incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como un marco de referencia para las acciones municipales. Esta alineación garantiza que las iniciativas locales contribuyan a los esfuerzos globales de desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida en Hojancha.

Desde una perspectiva de gestión por resultados y generación de valor público, el PDM se enfoca en la consecución de objetivos claros y medibles que reflejen los beneficios tangibles para la comunidad. Este enfoque promueve una administración eficiente y orientada a resultados, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva para generar el mayor impacto posible.

Un aspecto fundamental del PDM es la integración de la gestión del riesgo de desastres en su concepción. La consideración de esta variable es crucial para garantizar la resiliencia del cantón frente a posibles emergencias y desastres naturales. La gestión del riesgo no se limita a la preparación y respuesta ante emergencias, sino que también abarca la prevención y reducción de riesgos a través de políticas y prácticas concretas. Esta integración es conforme a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Ley N.º 8488) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, que establecen un marco normativo y estratégico para la gestión integral del riesgo en el ámbito municipal.

El PDM cumple con el ordenamiento jurídico vigente que rige a las municipalidades, incluyendo las disposiciones del Código Municipal y los lineamientos técnicos de planificación del desarrollo local emitidos por la Contraloría General de la República. Estos marcos legales y normativos proporcionan la estructura necesaria para una gestión municipal transparente, eficiente y alineada con los principios de descentralización y participación ciudadana.

En resumen, el PDM es una herramienta vital para la gestión municipal, ya que no solo establece la ruta para el desarrollo local sostenible, sino que también asegura la coherencia con los objetivos nacionales e internacionales, promueve una administración pública efectiva y responsable, y fortalece la capacidad del cantón para enfrentar y gestionar riesgos de desastres.



1.3 Naturaleza y metodología del Plan de Desarrollo Municipal

1.3.1 Orientaciones conceptuales y metodológicas

Es importante destacar que, al estar alineado el Plan de Mediano Plazo (PDM) con el Plan de Desarrollo Humano Local (PDHL) 2025-2035, se espera que durante el quinquenio 2025-2029 se operativicen, a través de las acciones estratégicas contenidas en el PDM, muchos de los compromisos asumidos por la Municipalidad en su plan de largo plazo. De esta manera, se busca cumplir con las expectativas de la comunidad y avanzar hacia los objetivos establecidos para el 2029.

La estrategia metodológica utilizada para la formulación de este Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se caracteriza por ser: a) participativa, b) orientada a generar capacidades institucionales, y c) diseñada para desarrollar una aproximación práctica al sistema de planificación municipal, tal como se recomienda en la resolución “Lineamientos generales sobre la planificación del desarrollo local” (L-1-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República.

El PDM, en su formulación actual, se convierte en un instrumento de planificación municipal alineado con políticas y normativas nacionales que promueven la descentralización, responden a las demandas de autonomía municipal, descentralización territorial y participación ciudadana.

Este Plan de Desarrollo Municipal representa un paso concreto en el fortalecimiento de la capacidad política y de gestión del gobierno local, contribuyendo a la eficiencia de la función pública, la legitimidad política y la vitalidad de la vida democrática desde la base misma de la sociedad costarricense. Este plan es una herramienta clave para articular y coordinar la acción municipal con las actividades de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y la participación ciudadana, en el marco de una visión concertada y prioridades compartidas de desarrollo humano local.

El enfoque de desarrollo humano, como concepto metodológico, complementa la alineación de este Plan con el Plan de Desarrollo Humano Local 2025-2035, proporcionando una orientación clara para que la Municipalidad cumpla plenamente con las disposiciones de los artículos 1 y 3 del Código Municipal, los cuales establecen:

Figure 1 Definiciones del Código Municipal que orientan la formulación del PDM

Artículo 1: “El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal”

Artículo 3: “...prestar los servicios que determine el ordenamiento jurídico vigente, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”.

Fuente: Asamblea Legislativa. Código Municipal.



En cada cantón del país existen redes de actores sociales que comparten aspiraciones comunes para el desarrollo de su comunidad. Es frecuente encontrar visiones, objetivos y propuestas convergentes que buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Además, hay un amplio consenso en la importancia de que las instituciones actúen de manera ética, eficiente, responsable y solidaria. Estas coincidencias forman una base sólida para desarrollar una planificación estratégica a nivel cantonal y municipal. Sin embargo, también es necesario reconocer que existen diferencias y discrepancias entre personas y grupos, que en ocasiones pueden dificultar la construcción de acuerdos.

La planificación cantonal con un enfoque de desarrollo humano ofrece una oportunidad para fomentar una cultura de respeto y negociación entre actores sociales, incluso cuando tienen visiones e intereses contrapuestos. Estos procesos de planificación buscan generar condiciones para construir pactos y consensos, reconociendo la diversidad de cualquier colectivo social y promoviendo la ciudadanía activa.

Es fundamental que la planificación y la acción institucional de los gobiernos locales estén alineadas con las tendencias de cambio que la ciudadanía impulsa y que se reflejan en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2025-2035.

La naturaleza y composición de los órganos políticos, junto con los retos institucionales actuales, obligan a las Municipalidades a ser actores clave en la implementación de estrategias de cambio para el desarrollo humano. Los gobiernos locales deben alinear su gestión con las expectativas de la ciudadanía, promoviendo el diálogo, el debate y la construcción de consensos.

Comprender el vínculo entre el desarrollo humano local y el desarrollo institucional del gobierno local permite a los actores municipales identificar las transformaciones y acciones necesarias para asumir su responsabilidad histórica. Este proceso de cambio se fortalece cuando los actores municipales reconocen su situación actual, sus fortalezas y limitaciones, y consideran el perfil cantonal y la dinámica de los actores sociales.

Todo cambio requiere una dirección clara, lo que se traduce en una visión, misión, valores y principios institucionales. Con estos elementos definidos, es posible establecer una estrategia que trace políticas, objetivos y líneas de acción en las áreas de gestión municipal, lo que permite guiar la acción institucional con mayor certeza e impacto.

La participación y el compromiso de los diferentes actores institucionales en el proceso de planificación estratégica aumentan su conocimiento y motivación por el trabajo diario, ya que han sido parte de las decisiones de cambio y conocen el horizonte de transformación que han diseñado juntos. La metodología para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se basa en la indagación apreciativa, que orienta el cambio institucional con la participación de todos los involucrados.



Figure 2 LA INDAGACIÓN APRECIATIVA

Descubrir lo que se ha acumulado: Potencialidades, fortalezas, practicas, brechas	Soñar el futuro: Visión, misión, valores, principios
Diseñar el futuro: Generar estrategias ¿qué hacer? ¿Cómo hacerlo? ¿Cuándo? ¿Con qué recursos? ¿Quiénes?	Vivir el futuro: Efectos e impactos del cambio generado

Esta experiencia organizacional permite a la Municipalidad y sus actores aprender al identificar logros y prácticas colectivas, además de imaginar e innovar la ruta hacia su transformación. El objetivo es proyectar un futuro de desarrollo en armonía con su naturaleza y entorno.

El proceso de planificación de mediano plazo, que culmina en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), involucra intencionalmente a la Alcaldía, miembros del Concejo Municipal y funcionarios, para asegurar una mayor participación y la integración de valiosas fuentes de información.

1.2.3 Los pasos seguidos para la formulación del PDM

A continuación, se presenta un cuadro síntesis sobre las actividades realizadas para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así como los indicadores objetivamente verificables y los medios de verificación de estos:

Figure 3 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM

Actividades	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación
Sensibilización de actores y equipo técnico municipal.	1 comunicado realizado durante la primera semana de trabajo con funcionarios y autoridades municipales.	Documento, correo enviado.
Realización del análisis de situación y pronosis.	20 instrumentos de diagnóstico y prospección con información fidedigna y de calidad completos.	Fichas de campo con transcripción de información brindada por informantes.
Elaboración de breve documento síntesis conteniendo los elementos más relevantes del estado de situación y prospectiva municipal.	1 documento síntesis de la información contenida en los 20 instrumentos de análisis de situación y prospectiva.	Documento.
Taller de validación de análisis de situación y pronosis.	1 taller realizado con funcionarios y autoridades municipales cuyo insumo es el documento de síntesis de estado de situación y prospectiva municipal.	Documento de convocatoria, memoria del taller, fotografías.
Formulación de visión, misión, valores y principios alineado con el PCDHL.	1 documento con visión, misión, valores y principios elaborados de acuerdo con directrices del proyecto.	Lista de asistencia, documento, fotografías.
Formulación de políticas, objetivos y líneas de acción por área estratégica municipal, alineado con el PCDHL.	1 documento con políticas, objetivos, líneas de acción por áreas estratégicas municipales, elaborado de acuerdo con directrices del proyecto.	Documento, lista de asistencia, registro fotográfico.



Formulación de mecanismos de seguimiento y evaluación.	2 instrumentos de seguimiento y evaluación, matriz de impactos del PDM, elaborados de acuerdo con directrices del proyecto.	Documentos.
Formulación del plan de mejora institucional.	1 documento conteniendo la propuesta del plan de mejora institucional, acorde a las directrices del proyecto.	Documento.
Taller de validación del PDM.	1 taller realizado con funcionarios y autoridades municipales.	Lista de asistencia, documento, fotografías.
Redacción final del documento del PDM.	1 documento completo del PDM con los contenidos y formato establecido por el Proyecto.	Documento.
Presentación del documento ante ETM según recomendaciones establecidas de contenido y forma.	1 documento impreso y en versión digital entregado al ETM y a la Alcaldía.	Documento, CD.

Los instrumentos diseñados abarcan la totalidad de los ejes evaluados en el Índice de Gestión Municipal aplicado por la Contraloría General de la República e incluso amplia los tópicos de análisis diagnóstico hacia otros ítems aún no contemplados en el mencionado Índice.

1.2.4 Integración del Equipo Técnico Municipal para la formulación del PDM

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Hojancha 2025-2029 fue posible formularlo gracias al aporte profesional de las siguientes personas:

Figure 4 INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

Nombre	Puesto	Organización
Rosalba Ramírez Ramírez	Coordinadora PDM, Planificadora Municipal	Municipalidad Hojancha
Gloriana Escobar Medina	Coordinadora de UTGV	Municipalidad Hojancha
David Cabezas Guevara	Planificador Urbano y Control Constructivo	Municipalidad Hojancha
Andrea Leiva Saborío	Gestora Ambiental	Municipalidad Hojancha
Cindy Guevara Cárdenas	Encargada Oficina de la Mujer	Municipalidad Hojancha
Leidy Perez Carrillo	Encargada Zona Marítimo Terrestre	Municipalidad Hojancha
Grace Rodríguez González	Encargada de Presupuesto	Municipalidad Hojancha
Kathia Brais Zúñiga	Encargada de Valoración	Municipalidad Hojancha
Jasmin Rodríguez Salazar	Encargada de Cobros	Municipalidad Hojancha
Bryan Bermúdez Gonzales	Encargado de Tecnologías de Información	Municipalidad Hojancha
Adalberto Rodríguez Villalobos	Vicealcalde	Municipalidad Hojancha
Adriana Rojas Campos	Encargada de Recursos Humanos	Municipalidad Hojancha
Verónica Campos Barrantes	Alcaldesa	Municipalidad Hojancha
Paola Gómez Mejías	Síndica, Huacas	Concejo Municipal
Diego Córdoba Brenes	Síndico, Hojancha	Concejo Municipal
Álvaro Duran Araya	Regidor Suplente, Hojancha	Concejo Municipal



CAPITULO II

Antecedentes e Importancia de la Agenda 2030 y los ODS

2.1 La Importancia de la Agenda 2030 y los ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015, es un plan de acción global que busca beneficiar a las personas, el planeta y la prosperidad, promoviendo también la paz universal y el acceso a la justicia. La Agenda establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas integradas e indivisibles, abordando aspectos económicos, sociales y ambientales.

14

Esta Agenda sirve como guía para los planes, programas y proyectos de desarrollo en los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a implementar los ODS mediante diversos instrumentos, siendo la planificación uno de los más importantes. Los ODS son universales y pretenden orientar acciones globales, respetando las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y localidad.

2.2 Antecedentes de la Agenda

La Agenda 2030 es un compromiso de los países para adoptar y movilizar los recursos necesarios para su implementación, considerando las particularidades de cada contexto. La planificación territorial es fundamental para integrar la Agenda 2030 en las realidades nacionales y locales, promoviendo un enfoque integral de sus dimensiones económicas, sociales y ambientales.

2.3 Particularidades de la Agenda 2030

La Agenda permite a cada país adaptar sus objetivos según sus realidades, capacidades y prioridades nacionales, respetando el marco global establecido. Los países deben vincular sus prioridades con los ODS, identificar lo que les falta para establecer planes de acción futuros y priorizar metas según sus necesidades y recursos. Es crucial incorporar la Agenda y los ODS a los instrumentos de planificación existentes, sin generar instrumentos paralelos.

Para la Municipalidad de Hojancha, es esencial adaptar la Agenda 2030 y los ODS a su Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2029. Esto implica reconocer las prioridades y capacidades locales, así como analizar los recursos disponibles para alcanzar los objetivos establecidos. La implementación de la Agenda 2030 en Hojancha busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes, garantizando que nadie quede atrás y promoviendo un desarrollo sostenible en el cantón.



2.4 Agenda 2030: Compromiso Nacional y Local

2.4.1 Resumen y Adaptación para la Municipalidad de Hojancha

En Costa Rica, la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es coordinada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este proceso, conocido como "localización de los ODS", considera tanto el contexto nacional como local para alcanzar las metas de desarrollo sostenible. MIDEPLAN y el PNUD facilitan la integración de los ODS en los planes y políticas locales, ayudando a identificar oportunidades y desafíos específicos de cada comunidad.

El PNUD desempeña un papel crucial al proporcionar herramientas y recursos, incluyendo talleres y capacitaciones, para fortalecer la comprensión y aplicación práctica de los ODS en los gobiernos locales. Además, promueve la sensibilización y construcción de capacidades locales, asegurando que los ODS sean considerados parte integral de la planificación y acciones locales.

A nivel cantonal, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) son los puntos focales para la implementación de la Agenda 2030. Estas entidades asesoran técnicamente a los gobiernos locales, apoyando la modernización de sus estructuras organizacionales y la adecuación de metas locales a los objetivos nacionales de los ODS.

La Municipalidad de Hojancha ya forma parte de la Red de Cantones Pro-ODS, lo cual representa un compromiso activo con los estándares y metas de los ODS. La administración y las autoridades locales trabajan en alinear sus políticas y acciones con los ODS, ajustando sus metas y estrategias a las necesidades y capacidades del cantón. Actualmente, Hojancha se enfoca en las etapas subsiguientes para fortalecer la conformación de agendas de trabajo y establecer alianzas clave que promuevan las metas de los ODS en el cantón.

En estas etapas avanzadas, la colaboración con instituciones como el IFAM, IFCMDL, MIDEPLAN y PNUD Costa Rica es vital. Su apoyo no solo facilita la integración de los ODS en la planificación municipal, sino que también impulsa la creación de alianzas estratégicas y la construcción de agendas de trabajo sólidas. Estas alianzas son esenciales para promover un desarrollo sostenible integral y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Hojancha, consolidando el compromiso del cantón con la Agenda 2030.

2.4.2 Importancia del PDM y la Agenda 2030 para la Municipalidad de Hojancha

Nuestra municipalidad enfrenta desafíos importantes en su camino hacia un desarrollo sostenible y equitativo. El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y la Agenda 2030 ofrecen no solo una guía esencial, sino también una oportunidad crucial para abordar estos retos de manera efectiva.



Un desafío central es adaptar los lineamientos y objetivos globales de la Agenda 2030 a la realidad local de Hojanca. Es fundamental personalizar estas directrices para que reflejen nuestras prioridades y necesidades específicas, asegurando que las estrategias globales se alineen con nuestras aspiraciones.

La gestión de recursos limitados es otro aspecto crítico. La implementación de proyectos sostenibles puede requerir inversiones significativas en infraestructura, servicios y programas. Es necesario buscar fuentes de financiamiento innovadoras y eficientes para garantizar que nuestros esfuerzos sean sostenibles a largo plazo.

La participación de la comunidad es esencial en este proceso. La Agenda 2030 subraya la importancia de la inclusión y la participación ciudadana en la toma de decisiones y la ejecución de políticas. Hay que asegurar que nuestra comunidad esté involucrada activamente es crucial para la legitimidad y efectividad de nuestras acciones.

La coordinación con otras instituciones y actores relevantes también es fundamental. La implementación exitosa de los ODS y el PDM a menudo requiere colaboración con diferentes niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Establecer mecanismos de coordinación efectivos maximiza los impactos positivos de nuestras acciones.

El cambio climático y la resiliencia ante desastres naturales son preocupaciones urgentes. Es crucial implementar medidas de mitigación y adaptación, además de una gestión adecuada de riesgos, para proteger a nuestra comunidad y asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

En resumen, el PDM y la Agenda 2030 son fundamentales para la Municipalidad de Hojanca en su búsqueda de un desarrollo sostenible y equitativo. Al adaptar estas directrices a nuestras realidades locales, gestionar recursos de manera eficiente, fomentar la participación ciudadana, coordinar con otros actores y abordar desafíos críticos como el cambio climático, podemos superar los obstáculos y trabajar hacia un futuro más próspero y sostenible para todos nuestros ciudadanos.

CAPITULO III

Diagnostico Institucional

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Hojanca 2025-2029, se realizó un ejercicio sistemático y participativo de introspección que permitió describir y analizar la realidad institucional actual. Esta mirada permitir identificar y valorar las condiciones existentes para propiciar el cambio y asumir las transformaciones con eficiencia, eficacia, transparencia y credibilidad.

Esto fue posible a través de la aplicación de un conjunto de instrumentos de análisis de situación y de prospección que actuaron como punto de partida para el trabajo colectivo por parte de los



actores municipales. De su aplicación ordenada y sistemática, así como de la calidad y conocimiento de las agentes municipales que actuaron como informantes claves, se consiguió información precisa y valiosa, de naturaleza cuantitativa y cualitativa

2.1 Análisis Situacional

2.1.1 Los hallazgos sobre la situación municipal actual y la prospectiva de desarrollo

2.1.1.1 Índice de Capacidad de Gestión 2023

En relación a la situación de la Municipalidad de Hojancha, se detallan los resultados del Índice de Capacidad de Gestión Municipal (ICG) emitido por la Contraloría General de la República; el mismo mide el desempeño de la administración de los recursos con que cuenta las instituciones públicas para gestionar, considerando la estrategia, estructura, procesos, información, liderazgo, cultura, competencias y equipos, con el fin de promover información para la toma de decisiones internas que sean reflejadas en el fortalecimiento de la gestión y generar valor al público por parte de cada institución evaluada.

Dicha evaluación fue realizada en el año 2023 y su publicación el 2024; es importante señalar que la información analizada es suministrada al ente Contralor por el Gobierno Local con información de los responsables de cada área analizada, de la misma se obtuvo el resultado de un Nivel Inicial en general, sin embargo, a analizar cada estrategia se obtuvieron los siguientes resultados:

Figure 5 Resultados Dimensión Estrategia y Estructura del ICG 2023

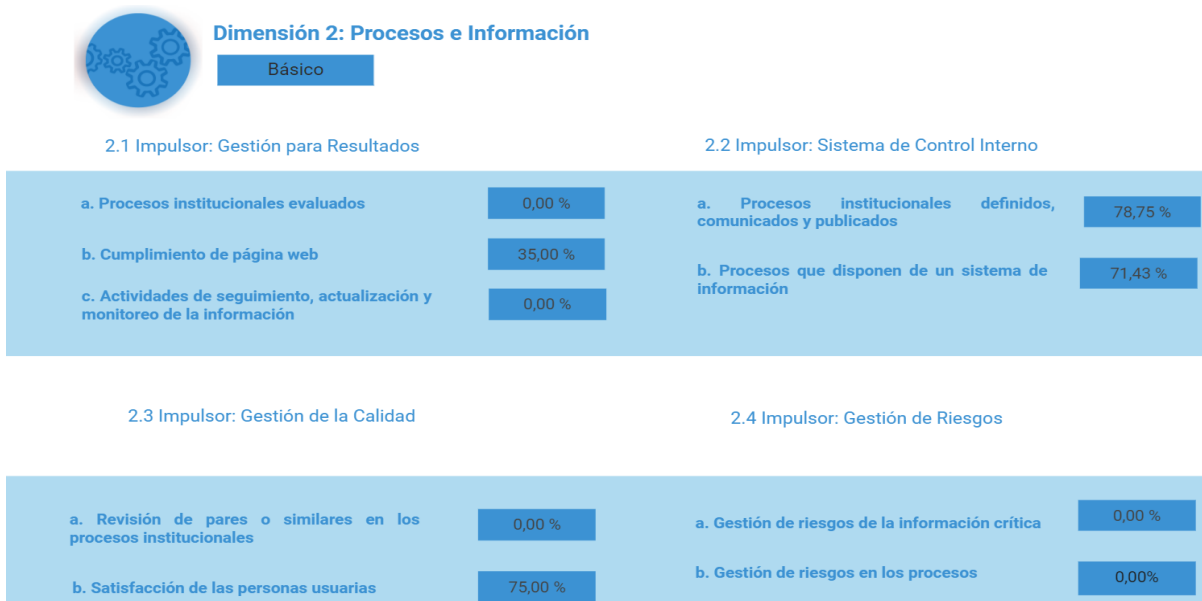


Fuente: Índice de Capacidad de Gestión DFOE-CAP-SGP-00001-2024, en el sitio web https://lookerstudio.google.com/reporting/48eed349-95e2-4a75-a957-4ec3fb197830/page/p_878j9492yc



Referente a esta dimensión, la Municipalidad de Hojancha tiene un nivel Inicial, obteniendo puntaje solamente en el impulsor Gestión para Resultados y los tres restantes impulsores sin puntuación, siendo estos temas de interés para desarrollar mecanismos que permita alcanzar porcentaje que mejore el accionar de la institución.

Figure 6 Resultados Procesos e Información del ICG 2023



Fuente: Índice de Capacidad de Gestión DFOE-CAP-SGP-00001-2024, en el sitio web https://lookerstudio.google.com/reporting/48eed349-95e2-4a75-a957-4ec3fb197830/page/p_878j9492yc

Al evaluar los procesos e información disponible para la ciudadanía, se encuentra en nivel Básico, siendo el impulsor de Gestión de Riesgo en esta área el único que no obtuvo puntaje, y el impulsor que obtuvo mayor puntaje Sistema de Control Interno, siendo que la institución debe de establecer acciones para mejorar dichos indicadores, consecuentemente contar con procesos evaluados.



Figure 7 Resultados Liderazgo y Cultura del ICG 2023



Fuente: Índice de Capacidad de Gestión DFOE-CAP-SGP-00001-2024, en el sitio web https://lookerstudio.google.com/reporting/48eed349-95e2-4a75-a957-4ec3fb197830/page/p_878j9492yc

Al analizar el Liderazgo y Cultura dentro de la Municipalidad de Hojancha, se encuentran en un nivel Inicial, obteniendo puntaje únicamente en el impulsor Gestión para Resultados, específicamente en indicador de personas que participan en el proceso de planificación y formulación del presupuesto, y los restantes diez indicadores no se logró obtener puntaje. Por lo cual es de gran importancia definir componentes que permitan dirigir la gestión municipal al cumplimiento de dichos indicadores.

Figure 8 Resultados Competencias y Equipos del ICG 2023



Fuente: Índice de Capacidad de Gestión DFOE-CAP-SGP-00001-2024, en el sitio web https://lookerstudio.google.com/reporting/48eed349-95e2-4a75-a957-4ec3fb197830/page/p_878j9492yc



Finalmente, la última dimensión evaluada se obtuvo un nivel Básico, siendo el impulsor Gestión del Riesgos que alcanzo mejores resultados, seguido de Gestión para Resultados, y el impulsor Gestión de Calidad no alcanzo puntaje. Cabe destacar que se obtuvo el máximo puntaje en dos indicadores, por lo cual, la Municipalidad deberá mantener los estándares que permita la permanencia de dicho puntaje, y realizar esfuerzos para mejorar los de menor y nulo puntaje.

2.1.1.2 Índice de Gestión Servicios Municipales 2023

La Contraloría General de la Republica a partir del año 2020 inicio la evaluación de los servicios que prestan las municipalidades en sus tres etapas Planificación, Ejecución y Evaluación, mediante la creación del Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM), el mismo divide a los servicios en dos grupos Servicios Básicos y Servicios Diversificados, segregados de la siguiente manera:

Figure 9 Servicios analizados en el IGSM de la CGR

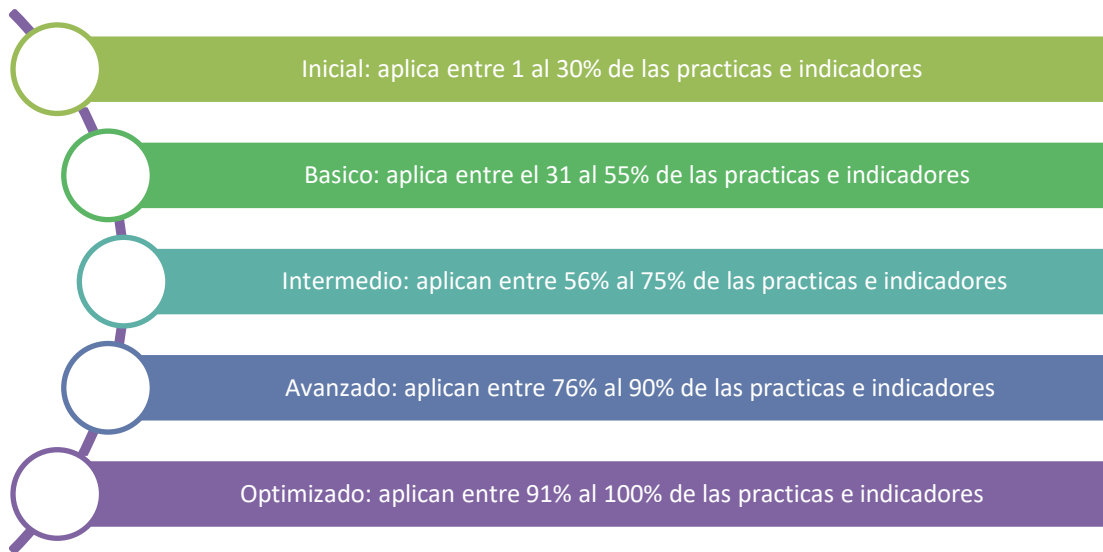


Fuente: elaboración propia con información IGSM, CGR

El IGSM arroja los resultados mediante una escala de madurez al igual que el ICG mencionado previamente, con niveles siendo los porcentajes de cumplimiento los siguientes:



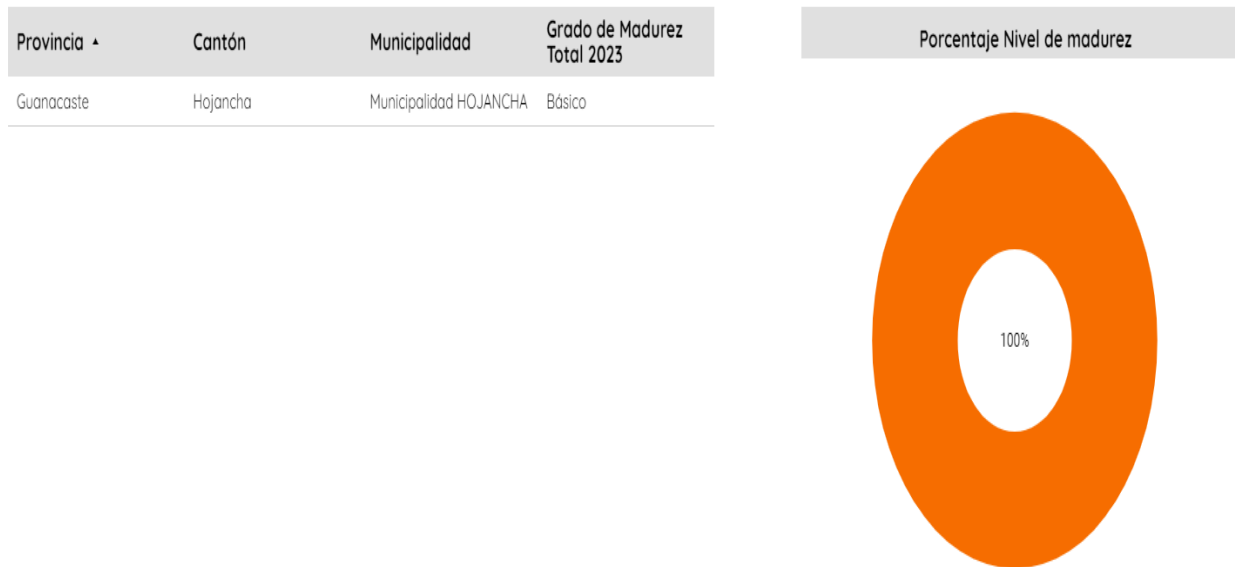
Figure 10 Escala del grado de madurez del IGSM de la CGR



Fuente: elaboración propia con información IGSM, CGR

La Municipalidad de Hojancha, según la información suministrada al ente contralor obtuvo un resultado Básico, siendo que cumple con un porcentaje de 31 a 55%, tal como muestra la siguiente imagen:

Figure 11 Resultado del IGSM de la CGR



Fuente: IGSM por institución, en el sitio web [Looker Studio IGSM 2023 > IGSM GENERAL \(google.com\)](https://lookerstudio.google.com/datasources/default/view/IGSM-GENERAL)

Siendo que, de los siete servicios evaluados, Recolección de Basura se encuentra en nivel Intermedio; los servicios Urbanismo, Red Vial Cantonal, Servicios Sociales y Complementarios,



Educativos, Culturales y Deportivos y Zona Marítimo Terrestre alcanzaron un nivel básico, y el servicio de Aseo de Vías nivel Inicial, como se visualiza en la siguiente figura:

Figure 12 Desglose del IGSM de la CGR 2023

Datos del Sector Municipal nivel de madurez por servicio											
Provincia	Municipalidad	Recolección, depósito y tratamiento	Aseo de vías	Urbanismo	Red Vial Cantonal	Alcantarillado Pluvial	Servicios Sociales y Complementarios	Educativos, culturales y deportivos	Agua Potable	Zona Marítimo Terrestre	Seguridad y Vigilancia en la comunidad
Guacacaste	Municipalidad HOJANCHA	Intermedio	Inicial	Básico	Básico	No brinda el servicio	Básico	Básico	No brinda el servicio	Básico	No brinda el servicio

Fuente: IGSM por institución, en el sitio web [Looker Studio IGSM 2023 > IGSM GENERAL \(google.com\)](https://lookerstudio.google.com/dashboards/IGSM-GENERAL)

Con base a lo anterior, la municipalidad debe tomar decisiones que le permitan mejorar la gestión de los servicios prestados a la comunidad.

2.1.1.3 Índice de Transparencia del Sector Público

La Defensoría de los Habitantes de la Republica evalúa la transparencia de las instituciones a través del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, el mismo es elaborado en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Gobierno Digital, desarrollado científicamente y basado en mejores prácticas internacionales para medir el estado de situación, en un momento dado, de la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses.

Del cual, la Municipalidad de Hojancha para el año 2021 obtuvo los siguientes resultados:



Figure 13 Resultado del ITSP de la DHR 2021

Nombre de la institución			Municipalidad de Hojancha
Clasificación de la institución según naturaleza jurídica (agrupadas)			Municipalidades y Concejos de Distrito
Participación en la Red Interinstitucional de Transparencia (según evaluación)			No
Sitio web evaluado			http://www.munihojancha.com/
Fecha de evaluación			17/12/2021
No.	Componente	Descripción -o método de evaluación-	Base 100
0	ITSP	Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense	29,02
Dimensiones			
1	Acceso a la información	Evalúa la información y la calidad de la misma colocada en los sitios web de las instituciones públicas, en cumplimiento del principio de máxima publicidad y el derecho constitucional y humano del acceso a la información.	43,50
2	Rendición de cuentas	Evalúa la información que las instituciones públicas colocan en sus sitios web relacionada con el cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades, tanto institucionales como de los funcionarios públicos que las conforman.	8,37
3	Participación ciudadana	Evalúa los espacios y los medios que el ciudadano dispone para participar en los procesos de planificación, control y evaluación institucional, accesibles a partir de los sitios web institucionales.	46,79
4	Datos abiertos de gobierno	Evalúa la publicación de conjuntos de datos pre-seleccionados en el sitio web de las instituciones públicas, de acuerdo con el cumplimiento del formato de datos abiertos (apertura técnica y legal), permitiendo su uso, reuso y libre distribución.	9,27

Fuente: ITSP 2021, sitio web <https://www.dhr.go.cr/index.php/transparencia/transparencia-en-el-sector-publico/indice-de-transparencia-en-el-sector-publico>

Tal como se visualiza, la Municipalidad de Hojancha obtuvo un puntaje muy bajo referente a la transparencia, principalmente en la dimensión de Rendición de cuentas y Datos abiertos de gobierno; siendo estas alertas para el trabajo del gobierno local. No obstante, las otras dimensiones requieren igualmente de grandes esfuerzos para mejorar este aspecto.

2.1.1.4 Análisis FODA Institucional.

La herramienta del análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores positivos y negativos que a su vez permiten diagnosticar la situación interna de una institución, así como evaluación externa que vislumbre las oportunidades y amenazas a las cuales puede estar inmersa la organización.

Con el fin de conocer la situación actual de la Municipalidad de Hojancha, se empleó un formulario para poder realizar un análisis FODA a nivel institucional, el mismo fue completado por los integrantes del equipo técnico municipal que lidera la elaboración del presente plan.



De los resultados obtenidos, se resalta dentro de los aspectos positivos la capacidad instalada del recurso humano con la que cuenta la Municipalidad y la excelente coordinación interna que permiten ser base para el aprovechamiento de las oportunidades a las cuales podemos acceder, como lo son la captación de recursos no reembolsables, maximizar la coordinación interinstitucional y poder potencializar los recursos con los que cuenta el territorio con el fin de maximizar la gestión municipal en el plazo vigente de este plan de desarrollo municipal. A continuación, se muestran los enunciados completos.

Figure 14 Análisis FODA Municipalidad de Hojancha



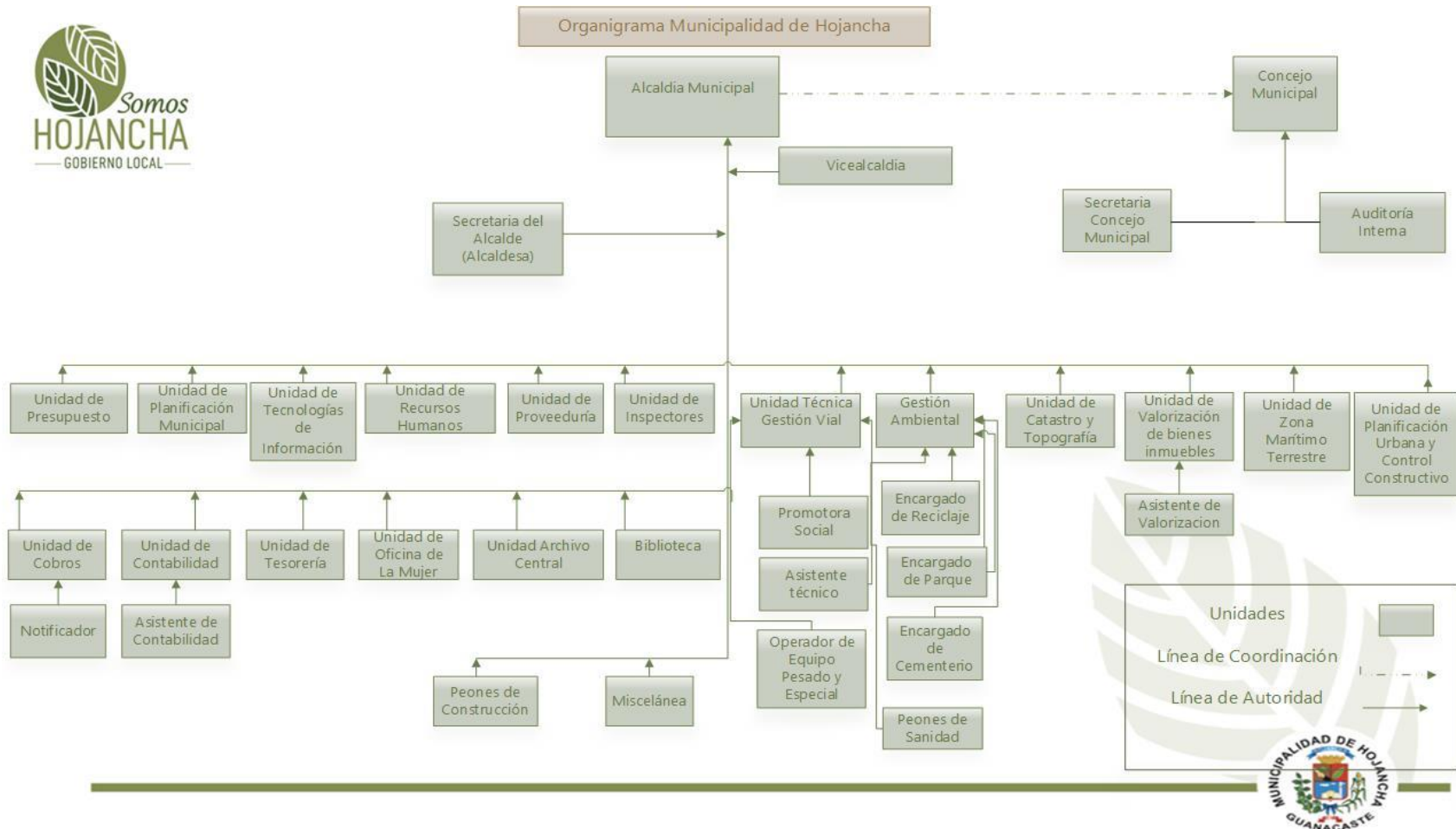
Fuente: elaboración propia con información del formulario empleado



2.2 La estructura organizativa actual

A continuación, se ilustra la estructura organizativa de actual que relaciona órganos y funciones municipales:

Figure 15 Organigrama vigente de la municipalidad de Hojancha



2.3 Planes municipales existentes y su vigencia

Previa a esta experiencia de formulación del Plan de Desarrollo Municipal han existido otros procesos e instrumentos de planificación. Algunos de ellos tienen incidencia en el presente. Por esta razón deben ser conocidos, analizados y asumidos como insumos de trabajo para el presente PDM. A continuación, se incorpora una breve síntesis de estos.

Figure 16 Síntesis de planes municipales existentes

PERÍODO DE VIGENCIA	NOMBRE DEL PLAN	BREVE REFERENCIA A SU CONTENIDO
2024-2028	Plan Gobierno Municipal	El Plan representa la propuesta de trabajo a desarrollar durante los cuatro años próximos a la elección de su gobierno, bajo una propuesta para mejorar la calidad de vida de los hojancheños, mediante una gestión de calidad y mejora continua en la Municipalidad de Hojancha. En el mismo se definieron ocho áreas estratégicas, las cuales son: Desarrollo Económico Local, Desarrollo Socio Cultural, Seguridad Humana, Educación, Servicios Públicos, Infraestructura y Tecnología, y Desarrollo Institucional; las mismas fueron plasmadas con visión al cumplimiento de la Agenda 2030.
2022-2027	Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial	El Plan quinquenal que define las líneas para el trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Hojancha, muestra la realidad del estado vial cantonal, así como informa la distribución de los recursos que se emplearán en este aspecto. El documento consta de siete capítulos sustantivos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos Generales del Plan: introducción, objetivos y justificación. 2. Antecedentes: análisis de factores externos e internos del cantón. 3. Análisis de la red vial cantonal: estado actual de la red vial nacional y cantonal, así como la conectividad y el flujo vehicular del cantón. 4. Recursos disponibles para la atención de la red vial cantonal: detalle del recurso humano, maquinaria y equipo con que cuenta la UTGV. 5. Marco Estratégico y Político: Misión, Visión, Valores a nivel municipal y de la Gestión vial cantonal. Políticas para la gestión vial y distribución según políticas. 6. Plan estratégico para la intervención de la red vial de Hojancha: metodología para la priorización, normas de ejecución y de intervención, normas de calidad. 7. Evaluación y Control: plantillas que permiten dan seguimiento del cumplimiento del plan 8. Conclusiones 9. Fuentes consultadas 10. Anexos



<p>2025-2035</p>	<p>Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Hojancha</p>	<p>El Plan de Desarrollo Humano Local 2025-2035 construido bajo la premisa de la participación ciudadana, en el mismo se plasmó las necesidades determinadas por los cinco distritos consultados y las autoridades locales de la institucionalidad presente en el cantón, por medio del Concejo Cantonal de Coordinación Institucional.</p> <p>Dicho plan consta de seis capítulos, lo mismo se resumen a continuación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos introductorios, el proceso de planificación del desarrollo humano local, lógico de formulación del PDHL. 2. Contexto del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Hojancha: Breve reseña histórica, perfiles de Hojancha. 3. Diagnostico participativo; resultados de las consultas comunales realizadas. 4. Cumplimiento de la agenda 2030- Objetivos de Desarrollo Sostenible 5. Estrategia de Desarrollo Humano: visión, misión, principios y valores, políticas, objetivos, líneas de acción de las nueve áreas estratégicas trabajadas en comunidades, así como la matriz de impacto y efectos esperados.
<p>2021-2026</p>	<p>Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS)</p>	<p>El Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos define el accionar del gobierno local para una adecuada gestión de los residuos sólidos, éste contempla diez capítulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del Plan 2. Introducción: información general del cantón, planes vinculantes. 3. Antecedentes: resultados del PMGIRS anterior. 4. Diagnostico cantonal. 5. Estrategia para la Gestión Integral de Residuos Sólidos: misión, visión, objetivos y matriz del plan 6. Plan de trabajo PMGRS 2021-2026 7. Tabla de monitoreo. 8. Aspectos financieros 9. Bibliografía 10. Anexos.
<p>Vigente desde 1990, actualizado en el año 2016</p>	<p>Plan Regulador Parcial de Playa Carrillo</p>	<p>Lámina de zonificación actualizada con vialidad, Amojonamiento y Patrimonio Natural del Estado, que va de los mojones 19 IGN al mojón 38 IGN.</p> <p>El reglamento zonificación que establece las posibles alternativas de usos del suelo, su control y ordenamiento.</p> <p>Esté plan regulador se divide en las siguientes zonas: Zona pública, Zona Comercial Turística, Zona de Alojamiento Turístico, Zona residencial Local, Zona de Alojamiento Turístico, Zona de cooperativas, Zona de uso institucional y zona verde.</p> <p>Además, establece regulaciones en cuanto a requisitos, área mínima y máxima concesionable por lote, cobertura y altura máxima de las construcciones, retiros, entre otros.</p>



<p>Vigente desde el 2002 (no se han realizado actualizaciones)</p>	<p>Plan Regulador Punta Islita</p>	<p>Lámina de zonificación con los usos establecidos. El reglamento zonificación que establece las posibles alternativas de usos del suelo, su control y ordenamiento. Esté plan regulador se divide en las siguientes zonas: Zona Residencial turística, Zona de Parque y área verde, Zona de protección de quebrada, Zona de protección y conservación. Además, establece regulaciones en cuanto a requisitos, área mínima y máxima concesionable por lote, cobertura y altura máxima de las construcciones, retiros, entre otros.</p>
<p>Vigente desde el 2002 (no se han realizado actualizaciones)</p>	<p>Plan Regulador Punta el Roble Punta Islita</p>	<p>Lámina de zonificación con los usos establecidos. El reglamento zonificación que establece las posibles alternativas de usos del suelo, su control y ordenamiento. Esté plan regulador establece los siguientes usos: Uso agropecuario, áreas verdes, Protección de quebradas y Cárvacas, senderos, vial. Además, establece regulaciones en cuanto a requisitos, área mínima y máxima concesionable por lote, cobertura y altura máxima de las construcciones, retiros, entre otros.</p>

Fuente: Elaboración propia con base a los documentos originales de cada plan.

2.4 Información básica sobre ejecución presupuestaria

A continuación, se comparte un conjunto de indicadores presupuestarios que permite esbozar un primer acercamiento a la dinámica financiera institucional.

Figure 17 Principales indicadores de gestión presupuestaria, Municipalidad de Hojancha 2023

INDICADOR	EJECUCION PRESUPUESTARIA 2023	ANALISIS SOBRE CADA INDICADOR
Ingreso total recaudado (1)	₡ 2 787 214 862,27	Para el año 2023, considerando el presupuesto inicial mas un presupuesto extraordinario, se presupuestó un total de 2 787 214 862,27 colones
Ingreso recaudado/ingreso presupuestado (1) (2)	105%	El ingreso recaudado supero en cinco porciento el ingreso presupuestado, es decir hubo ingreso de mas.
Ingresos propios/ingresos recaudados	24%	El 24% de los ingresos corresponden a ingresos propios que genera la Municipalidad de Hojancha del total de los ingresos recaudados en todo el periodo 2023, teniendo en cuenta las transferencias por ley que se reciben y el superavit libre y especifico generado del periodo 2022.
Ingresos totales/habitantes del cantón (3)	₡338 547,53	Al dividir el total de presupuesto que se obtuvo en el periodo 2023 y el total de población estimada por el INEC en el censo 2023, por cada habitante hay 338 547,53 colones.



Gasto total ejecutado	₡1 814 176 927,38	El gasto ejecutado en el periodo 2023 fue de 1 814 176 927,38.
Egresos ejecutados/egresos presupuestados	68%	El 68% de los egresos presupuestaron fueron ejecutados, es importante señalar que en dicho monto interfiere 500 000 000 de colones del proyecto del Gimnasio Municipal que no se ejecutaron porque los diseños del proyecto fueron entregados en el mes de noviembre.
Gastos de administración/egresos ejecutados	23%	El 23% de los egresos, representa el gasto del programa I Administracion General.
Gastos servicios comunitarios/egresos ejecutados	18%	El 18% de los egresos, son gastos del Programa II Servicios Comunitarios.
Gastos servicios comunitarios/habitantes del cantón (3)	₡38 726	Al dividir el gasto realizado por el programa II, se obtiene que se ejecutaron 38 726 colones en la prestacion de servicios comunitarios por cada habitante del canton.
Monto total morosidad/monto total puesto al cobro	46%	El 46% del total del monto puesto al cobro en el 2023, representan la Morosidad total

Fuente: elaboración propia con datos del departamento de presupuesto

2.5 Síntesis de la situación actual y propuestas por áreas estratégicas

Para determinar la situación de actual de la Municipalidad de Hojancha se trabajaron 17 instrumentos de campo con los jefes de departamentos relacionados a los aspectos definidos en cada formulario, pudiendo conocer de primera mano la situación actual de los procesos municipales y las propuestas para su mejora, los mismos fueron consolidados según las áreas de trabajo en éste PDM.



2.5.1 Área Estratégica de Desarrollo Institucional

Figure 18 Síntesis actual y propuesta Desarrollo Institucional

TEMA	Descripción de la situación	¿Qué cambios se deben generar en los próximos cinco años?	
Gestión Presupuestaria			
Desarrollo institucional municipal	Sistema de presupuestación	<p>Para los presupuestos ordinarios aplica la normativa; se preparan los ingresos y luego se hacen reuniones con la Alcaldía y Planificación. Se realizan notas solicitando a todos los departamentos los requerimientos para el próximo año según sus planificaciones y necesidades. Para los presupuestos extraordinarios, cuando se trate de dineros provenientes de saldos de liquidación del año anterior, de igual manera se hace reunión con la Alcaldía y Planificación y a partir del 2024 con Consejos de Distrito se distribuyen algunos gastos. Todos los presupuestos pasan a comisión de hacienda que esta conformada por los cinco regidores propietarios. Las modificaciones presupuestarias son preparadas en coordinación con la Alcaldía y en algunos casos con el departamento de Planificación.</p> <p>Cuando los documentos presupuestarios están listos se remiten al Concejo Municipal y éste a su vez lo envía a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.</p> <p>Cuando este proceso se hace, va de nuevo al Concejo Municipal para su aprobación interna. Una vez obtenida esta aprobación, se remite a Contraloría para la aprobación final. A nivel historico Hojancha no le han improbado presupuestos totales, de manera parcial por el monto de transferencias que a la fecha de realizar el ordinario no han sido publicada los montos.</p>	<p>Las normativa del proceso presupuestario son emitidas por Contraloría General de la República, entonces tenemos que someternos a los cambios que se indique por parte de ellos. Fortalecer el proceso de consulta con los Concejos de Distrito, para que el proceso promueva la participación ciudadana. Seria importante que le presupuesto nacional donde se incluyen estos montos, sea publicado mínimo en la segunda quincena de julio de cada año, ya que la propuesta del ordinario del año siguiente, se debe presentar en el mes de agosto</p>
	Sistema de gestión de cobro	<p>1 Coordinadora de Cobros 1 Notificador de Cobros</p> <p>Para la realización de la gestión de cobro, se van notificando los contribuyentes por orden alfabético, tomando en cuenta los montos elevados (para el ingreso de recursos) y los montos antiguos (para evitar la prescripción de los mismos). Según análisis, la capacidad de cobro del departamento, es de un 60%, partiendo del hecho de que hay muchos contribuyentes de los cuales no se tiene ningún tipo de información, además de otra parte de contribuyentes que se encuentran ya fallecidos. Se han obtenido los siguientes porcentajes de morosidad 2021 = 48.56 %, 2022 = 48.49 %, 2023 = 50.16 %</p>	
	Capacidad de ejecución presupuestaria	<p>La Muicipalidad de Hojancha han mantenido muy buen porcentaje de ejecución, no obstante a partir del año 2020 se trasnfirieron 500 000 000 porvenientes del ICODER que no fueron ejecutados, y se fueron presupuestando para los proximos periodos, afectando el porcentaje de ejecución. tal como se muestra en los porcentajes finales Año 2021 75%, Año 2022 81% Año 2023 66%. El departamento de Unidad Técnica y Control Constructivo son principalmente los que han tenido subejecucion, en su mayoría debido a que los dineros no son ingresados a tiempo por parte del Gobierno Central, recursos como Ley 8114 e Impuesto de Salida.</p>	<p>Que los procesos en SICOP se suban con el tiempo debido de antelación, lo que repercute en que los proyectos se ejecuten oportunamente</p>



Ingresos Municipales

Desarrollo institucional municipal	Recaudación tributaria	<p>La Dirección de Catastro y Topografía cuenta con un profesional a cargo.</p> <p>La dirección se encarga de velar, controlar, planificar los fraccionamientos de propiedades del cantón, además de otros temas que necesiten supervisión antes de realizar la inscripción catastral ante el Registro de la Propiedad.</p> <p>Además de planificar y gestionar los levantamientos topográficos que los departamentos técnicos necesiten.</p> <p>Sin dejar de lado la coordinación que existe con otros departamentos como: Valoración de Bienes Inmuebles (verificación de datos de declaraciones de bienes inmueble, pagos al día), Planificación Urbana y control constructivo (Construcciones irregulares), Patentes (negocios irregulares o servicios no al día), Unidad de Gestión Vial (Viabilidad del cantón).</p> <p>Referente a la situación de la declaratoria tributaria en cumplimiento al artículo 16 de la ley 7509. Un 60% del total de propiedades registradas en la base municipal, cuentan con la Declaración de Bienes Inmuebles al día, mientras Patentes: En estos momentos no es buena, solo un pequeño porcentaje realiza las declaraciones.</p>	<p>Implementación de un Catastro multifinlatario. Donde los departamentos puedan contar con un Sistema de Información Geográfico, para compartir información, y consultar datos para un mayor control de información.</p> <p>Que se establezcan políticas de implementación de sistemas de información geográfica, entre departamentos podamos trabajar una base de datos y poder brindar información para que exista intercambio de información</p> <p>Contar con un profesional en Sistema de Información Geográfica, para que constantemente actualice información que es de importancia para una correcta planificación y gestión. Para mejorar la situación de declaración tributaria es importante realizar controles cruzados entre departamentos, en actualización y verificación de datos.</p>
		<p>Con respecto a la morosidad es principalmente por despreocupación del propietario.</p>	<p>Realizar controles cruzados entre departamentos, en actualización y verificación de datos.</p> <p>La depuración de la base de datos, debido a que si bien es cierto, hay bastante morosidad, también en el sistema hay mucha información que es basura; el año anterior, en conjunto con el compañero Notificador y el departamento de Catastro, se había eliminando mucha de esta basura, sin embargo, al dañarse el sistema en el mes de Noviembre y volver a cargar todo a dicho sistema, volvió toda la basura que se había eliminando durante el año.</p> <p>La morosidad en el cementerio: el año anterior, se había facilitado a la Junta de Cementerio, una lista de todos los morosos, indicando cuando se habían notificado y demás detalles, para que dicha junta procediera según el reglamento, a enviar a la fosa común, todos aquellos restos, de los cuales no se pagan impuestos por más de cinco años, sin embargo, no se concluyó el proceso (por parte de la Junta)</p>
	Transferencias	<p>Las transferencias recibidas del Gobierno Central como recursos de la Ley 8114, lo hacen generalmente forma bimensual. El impuesto de salida e impuesto al cemento, de forma mensual. Cuando el dinero ingresa se lleva a cabo lo correspondiente para hacer el proceso licitatorio en el SICOP para poder ejecutar los proyectos presupuestados.</p>	<p>Hacer las gestiones ante quien corresponda para que el ingreso general de estos impuestos, sea transferido de forma mensual. Si estos dineros son ingresados a tiempo, cada mes, se podrían elaborar todos los carteles con anticipo para que una vez llegado el dinero el trámite de adjudicación sea más eficiente.</p>
	Ingresos propios	<p>Planificación Urbana: Regular desde el punto de vista constructivo, con mayor inspección se podrían captar más recursos</p> <p>Cobros: Según los datos de los últimos años, la Municipalidad puede generar un 50.93% de ingresos propios por año.</p>	<p>Tener inspector, al menos medio tiempo</p>
	Tarifas de servicios	<p>La Municipalidad no es deficitaria en el costo de los servicios que presta, incluso el año anterior, todos los servicios tuvieron superávit, se realizan las actualizaciones de tarifas anualmente. Se cuenta con modelo tarifario y su respectivo reglamento.</p>	
	Patentes	<p>En este momento la ley de patentes de ventas sobre ruedas se encuentra estancada en comisión de jurídicos del concejo municipal.</p>	<p>Darle trámite al reglamento o generar un nuevo reglamento.</p>



Desarrollo institucional municipal	Coordinación Interinstitucional e Intermunicipal		
	Coordinación interinstitucional	A partir del 2024, se activa nuevamente el CCCI, no obstante en el canton de Hojancha la coordinación interinstitucional siempre ha sido muy activa.	Atender las necesidades del cantón como resultado de trabajo en conjunto con las instituciones partícipes del CCCI
	Sistema de Transparencia de la Gestión Municipal		
	Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI)	Muy poco avance en el tema, al trabajar con comisión es un poco más complicado coordinar las reuniones, y el tema es muy amplio y muy poca capacitación a nivel de todos los funcionarios. El año pasado se realizo un una análisis de riesgo con todos los departamentos, pero no se ha podido sintetizar a nivel institucional y dar retroalimentación.	Contratar una empresa que diseñe el sistema según el contexto de esta municipalidad y que socialice con todo el personal para poder dar mejor seguimiento y evaluación.
	Infraestructura municipal		
	Infraestructura municipal	Los proyectos en tecnología están en ejecución, por ejemplo el sitio web que cumple todas las normas de accesibilidad, también la actualización del sistema informático municipal, la mayoría de los funcionarios tienen conocimiento básico de informática. Existe internamente del eficio municipal un CCTV de 16 canales con 5 camaras las cuales solo funcionan 3	Inclusión de más recurso económico al departamento para poder invertir en tecnología. A mi criterio el edificio de madera debería de ser demolido y construir una nueva área. Pero en los próximos 5 años todavía no. Mejorar CCTV
	Vinculos entre Instancias Municipales y la Ciudadanía		
	Concejos de Distrito	Si con el nuevo gobierno esperamos contar con Concejo de Distrito activos. Siendo la Municipalidad y alcaldía quién lidera el Comité, procura mantener siempre una coordinación amena	Involucrar más a los Concejos de Distrito
	Concejo Municipal	Todos los lunes se sesiona a las 3:00 pm, antes de entrar a la sesión se revisa correspondencias, se imprime, se realiza la agenda con el presidente municipal, una vez realizada la sesión los acuerdos tomados se redactan y en el transcurso de la semana se notifican, por cada sesión se realiza un expediente del acta con toda la correspondencia leída y con el acta impresa para tener un respaldo de cada acta.	Mejorar el sistema de audio de la sala de sesiones así como la compra de algún equipo de redacción para que se agilice el trabajo de redacción del acta
	Alcaldía	La alcaldía mantiene buena relación con las instancias políticas y administrativas, no obstante su plan no contiene avances dado que a la fecha de la encuesta no se ha iniciado el gobierno entrante,	
Espacios y mecanismos de participación ciudadana	La Municipalidad ha sido anuente a mantener los espacios para la participación ciudadana. Los planes son elaborados con participación ciudadana por medio de consultas en todos los distritos. Para el presente año y el siguiente se tiene planificado la elaboración del Plan Regulador Urbano, en el cual se deberá de trabajar en conjunto con la población.	Facilitar herramienta para un contacto más directo con el ciudadano	

Fuente: Elaboración propia



2.5.2 Área Estratégica de Equipamiento

Figure 19 Síntesis actual y propuesta Equipamiento

TEMA	Descripción de la situación	¿Qué cambios se deben generar en los próximos cinco años?
Infraestructura para garantizar servicios públicos de calidad		
Espacios públicos	La municipalidad de Hojancha brinda los servicios de recolección de residuos sólidos, recuperación de residuos valorizables, aseo y vías, limpieza, mantenimiento de parque y cementerio.	Servicio de recolección de residuos valorizables: compra de un camión para dar continuidad al servicio. Aseo y vías: tercerizar el servicio. Mantenimiento de parques: mejorar la infraestructura para el riego de las zonas verdes
Equipamiento cantonal		
Promoción de la infraestructura para garantizar servicios públicos de calidad	Servicios públicos: Para el 2024 se deben realizar los siguientes proyectos para garantizar la calidad de los servicios públicos: ampliación del cordón y caño, cambio de playgrounds del parque central de Hojancha y compra de camión para recolección de residuos valorizables	Se debe de mejorar la infraestructura del riego del parque de Hojancha. Contratación de personal para la fiscalización y mejora de los servicios.
Infraestructura accesible	Proyectos de mejoramientos de aceras públicas	Proponer más proyectos de este tipo
Espacios públicos	Mejoramiento de aceras, mejoras a salones comunales, mejoras infraestructura deportiva (plazas, canchas, etc), embellecimiento de parques y obras de ornato	Seguir invirtiendo en este tipo de obras
Equipamiento en Sistemas de Información Geográfica	Se cuenta con los hardware y software necesarios para poder trabajar con el Sistema de Información Geográfica (SIG)	Capacitación e implementación en los departamentos que manejen datos de interés para el cantón.
Infraestructura para emergencias	Si se cuenta con un albergue debidamente equipado en la Comunidad de Estrada Rávago, la cual es una zona establecida de riesgo de inundación en el cantón. Se cuenta con insumos e implementos para atención de emergencias, sin embargo no se cuenta con bodega para almacenarlos	Necesidad de espacio físico para resguardar el equipo y activos para donados para atención de emergencias

Fuente: Elaboración propia



2.5.3 Área Estratégica de Ambiente

Figure 20 Síntesis actual y propuesta Ambiente

TEMA	Descripción de la situación	¿Qué cambios se deben generar en los próximos cinco años?	
Medio Ambiente	Medio Ambiente		
	Tratamiento de residuos sólidos y líquidos	Los residuos sólidos del cantón de Hojancha se depositan en el relleno sanitario del Parque Tecnológico ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz	Estrategias de disminución de la generación de residuos sólidos desde la fuente
		Se realizan limpiezas en las quebradas, ríos y playa del cantón, además se trabaja con escuelas y comunidad la concientización en temas ambientales	Exigir cambios en el manejo de las aguas residuales del cantón
Proyectos diversos en el área ambiental	Se realizan campañas de recolección de residuos valorizables, no tradicionales, llantas y electrónicos. También se trabajan campañas de reforestación para la protección de los mantos acuíferos	Trabajar interdepartamental para proponer proyectos que mejoren la calidad de los suelos, aire y los espacios públicos.	

Fuente: Elaboración propia



2.5.4 Área Estratégica de Ordenamiento Territorial

Figure 21 Síntesis actual y propuesta Ordenamiento Territorial

TEMA	Descripción de la situación	¿Qué cambios se deben generar en los próximos cinco años?	
Ordenamiento territorial			
Ordenamiento territorial	Ordenamiento territorial	La Municipalidad de Hojancha cuenta con la capacidad técnica para la elaboración de los Planes Reguladores. Actualmente no se cuenta con planes integrados, solo en Puerto Carrillo hay algunos planes parciales. Referente a la aplicación de la normativa sobre el uso del suelo acorde a estudios de impacto ambiental, es importante señalar que en la ZMT se solicita la viabilidad ambiental de SETENA, pero al no contar con planes reguladores es muy general.	No obstante se considera oportuno la contratación de un consultor y crear comisiones para dar el adecuado seguimiento. Así como contar con políticas claras y el compromiso político. Se deben de crear los planes reguladores, por medio de asignación de presupuesto para ambos planes, el urbano y el costero. Para poder aplicar la normativa ambiental se recomienda trabajo en equipo con el departamento de Gestión Ambiental. Para mejorar las condiciones para administrar y realizar control del uso del territorio, se debe de contratar un inspector.
	Planes de manejo de la zona marítimo terrestre	Se tiene completo conocimiento sobre la legislación que aplica sobre la zona marítimo terrestre. Se cuenta con personal para labores administrativas, sin embargo se requiere de personal para el tema de inspecciones. Se cuenta con un registro actualizado de la cantidad de concesiones otorgadas, área total que corresponde a la zona marítimo terrestre, área planificada, PNE, y datos de los concesionarios, procesos administrativos y judiciales. Se cuenta con tres planes reguladores parciales, elaborados con fondos privados, de los cuales solo una ha sido actualizado por la municipalidad. Se cuenta con tres planes reguladores parciales, elaborados con fondos privados, de los cuales solo una ha sido actualizado por la municipalidad. El desarrollo Turístico de la Zona Marítimo Terrestre se realiza vigilando el cumplimiento de lo establecido en los planes reguladores.	Capacitar a otros departamentos que tienen relación con la zona marítimo terrestre sobre la legislación que aplica, Así como contar con mayor inspección, elaboración del plan regulador costero y gestión de trámites digitales. La creación de un Plan costero integral es necesario para ZMT.
	Sistema de permisos de construcción Sistema de permisos de construcción	Para otorgar los permisos de construcción se revisa el cumplimiento de los requisitos respectivos, y los planes reguladores en donde aplique y en caso de riesgo se revisa si la construcción estará ubicada en una zona de amenazas naturales y se dan las directrices correspondientes al solicitante. Con respecto a la inspección, se realiza la inspección ya sea de rutina, por solicitud o denuncia y se revisan los criterios urbanísticos establecidos e los Reglamentos del INVU.	Crear los planes reguladores y considerar la posibilidad de una mejora regulatoria para simplificación de trámites y requisitos.

Fuente: Elaboración propia



2.5.5 Área Estratégica de Desarrollo Económico Local

Figure 22 Síntesis actual y propuesta Desarrollo Económico Local

Desarrollo económico local			
Desarrollo económico local	Empleo	<p>Actualmente se tiene una limitante a nivel municipal para la promoción del empleo y se facilite la vinculación laboral entre el sector empleador y aquellas personas en busca de empleo. Se dan pequeños pasos con el fin de dar respuesta a las necesidades del mercado laboral y disminuir el desempleo en el cantón como por ejemplo con el Colegio Técnico Profesional de Hojancha y el área de Coordinación con la Empresa para realizar las vinculaciones de los estudiantes de las diferentes especialidades técnicas.</p>	<p>Promover el empleo a nivel local para diferentes sectores sociales es fundamental para estimular la economía del cantón de Hojancha y reducir las desigualdades.</p> <p>Algunos proyectos que se pueden realizar son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer convenios y/o alianzas con Centros de Formación Profesional y Técnica que ofrezcan cursos que respondan a las demandas de empresas locales (de la región chorotega), porque ya se sabe que Hojancha es un centro dormitorio y no hay empresas establecidas como tal, sino que se encuentran en otros cantones vecinos. 2. Se puede impulsar el desarrollo de Incubadoras de Empresas que ayuden a desarrollar empresas locales que solventen necesidades del cantón por ejemplo en el tema turístico y ambiental. Se puede tomar el CTP de Hojancha para la implementación de un proyecto piloto de incubación y enlazarlo con la comunidad. 3. Incentivar iniciativas de turismo local que involucre el fomento al turismo en la comunidad de Hojancha y se promueva la cultura, la historia del cantón y los recursos naturales locales. Esto a través de enlaces y convenios como por ejemplo con la cámara de Turismo de Guanacaste, El INA y universidades estatales para desarrollar lo que es la formación de guías turísticos locales.
	Inversión	Se desarrollan proyectos de equipamiento a ASADAS, Salones comunales, mejoramiento de red vial cantonal, proyectos de capacitaciones a emprendedores, promoción de recursos no reembolsables como fomujeres	
	Comercio y servicios	La municipalidad ha realizado esfuerzos por agilizar trámites y simplificar los procedimientos.	Se pueden brindar un servicio para mejorar la accesibilidad para la obtención de patentes municipales, facilitar el proceso de trámites a personas empresarias, brindar charlas informativas a personas emprendedoras para que logren la formalización de sus negocios y estén en regla.



Desarrollo económico local	
Desarrollo económico local	<p style="text-align: center;">Emprendedurismo</p> <p>Actualmente desde la municipalidad se apoya el desarrollo de ferias empresariales para apoyar a las personas emprendedoras y/o que tienen micro pequeñas y medianas empresas del cantón</p> <p>Se cuenta con un espacio formal desde hace dos años (2022) promovido desde la Municipalidad que es la Feria de Hojancha que reúne personas emprendedoras de diferentes áreas productivas donde pueden exhibir y vender sus productos, ayudando a aumentar su visibilidad y acceder a nuevos nichos de mercado. La feria se realiza todos los viernes en el anfiteatro municipal de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.</p> <p>Se cuenta con la marca cantón "Somos Hojancha" desde el 2021, promovida desde la municipalidad para el impulso del sector empresarial del cantón.</p> <p>Se brindan talleres, charlas, procesos formativos en el tema de empresarialidad a la población en general, sin embargo, no se parte de un diagnóstico. Se dan de forma generalizada.</p> <p>Otra las acciones que se gestiona es la captación de recursos técnicos y financieros para el apoyo de la empresarialidad fungiendo como un enlace entre diferentes programas y la población, como por ejemplo: FOMUJER, IDEAS PRODUCTIVAS, SEGURIDAD ALIMENTARIA-INDER, PRONAE, entre otros recursos. Se realizan alianzas de trabajo con la CODEF (Comisión para la empresarialidad Femenina de la región Chorotega), para el desarrollo de cursos, talleres, charlas informativas y demás en temas empresariales.</p> <p>Como punto de partida debe ser desarrollar un plan de acción de apoyo a la empresarialidad, iniciando con un diagnóstico cantonal en la materia y a partir de ahí, definir una ruta de trabajo. Se podrían implementar proyectos de agricultura Urbana, es decir implementar proyectos que permitan a los residentes locales cultivar sus propios alimentos y participar en proyectos de agricultura comunitaria, ya que esto no solo proporcionaría empleo, sino que también mejoraría el acceso a alimentos frescos y se promueve la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Para ello se podría realizar una alianza con el CTP de Hojancha, donde se abran las puertas a la comunidad para el desarrollo de actividades productivas (pecuarias y agrícolas que son las primordiales del cantón) convirtiendo al cantón de Hojancha en un modelo comunidad auto sostenible y que se autoabastece.</p> <p>Aprovechando la capacidad instalada en el CTP y atraer por otra parte voluntarios de otros países para que vengan a vivir esa experiencia comunitaria y de autogestión.</p> <p>Por otro lado, también se puede buscar la captación de recursos tanto económicos, como técnicos y de gestión para el desarrollo procesos formativos, para el desarrollo de ferias, para formalización de empresas, para la búsqueda de financiamiento, entre otros.</p> <p>Impulsar desde la municipalidad la formalización de empresas, empezando con los emprendedores de la Feria de Hojancha.</p> <p>Buscar el posicionamiento de la marca cantón y que las personas emprendedoras se apropien de ella, para esto es importante construir alianzas (ganar-ganar) y solicitar la colaboración de la Cámara de turismo del cantón, ICT, Cámara de Turismo de Guanacaste, universidades públicas y/o privadas, ongs y otras organizaciones afines.</p> <p>Se debe fortalecer la asociatividad y el cooperativismo en el cantón.</p> <p>Para ello es importante impulsar el establecimiento de asociaciones y cooperativas desde su creación y conformación formal buscando el asesoramiento de otras entidades que tengan expertise en la materia. Por las características propias del cantón se pueden reunir a diferentes sectores como: agricultura, artesanía, turismo, agroindustria, servicios entre otros.</p> <p>Fomentar iniciativas de arte y cultura con proyectos que involucren a artistas locales, artesanos y músicos en actividades que generen empleo y atraigan turismo, como talleres, exposiciones y conciertos.</p>

Fuente: Elaboración propia



2.5.6 Área Estratégica de Servicios Públicos

Figure 23 Síntesis actual y propuesta Servicios Públicos

Infraestructura para garantizar servicios públicos de calidad		
Servicios Públicos	Espacios públicos	<p>La municipalidad de Hojancha brinda los servicios de recolección de residuos sólidos, recuperación de residuos valorizables, aseo y vías, limpieza, mantenimiento de parque y cementerio.</p> <p>Servicio de recolección de residuos valorizables: compra de un camión para dar continuidad al servicio.</p> <p>Aseo y vías: tercerizar el servicio.</p> <p>Mantenimiento de parques: mejorar la infraestructura para el riego de las zonas verdes</p>

38

Fuente: Elaboración propia

2.5.7 Área Estratégica de Política Social Local

Figure 24 Síntesis actual y propuesta Política Social Local

Política Social		
Política social	Combate a la pobreza	<p>En relación al combate a la pobreza y atención de sectores socioeconómicos vulnerables, desde la Municipalidad se trabaja de forma articulada con otras instituciones a través de redes y comisiones para la atención de diferentes grupos poblacionales vulnerables. Además se articula con instancias como MEP, Juzgado contravencional, Fuerza Pública, Cruz Roja, Ministerio de Salud, CCSS, PANI, IMAS, INAMU, entre otras para la atención de personas usuarias y la realización de referencia a diversos servicios. La Municipalidad realiza las gestiones necesarias cuando acontece alguna emergencia en el cantón y se cuenta con el Departamento de Ingeniería de desarrollo urbano de la municipalidad para las diferentes evaluaciones que son trasladadas luego a la CNE local.</p> <p>Se ha desarrollado también el Análisis de Vulnerabilidades y capacidades en diferentes distritos del cantón con representantes comunales y diferentes actores sociales del cantón, no obstante debe de involucrar más recurso humano que apoye en las evaluaciones de riesgo.</p> <p>Unificar esfuerzos para no duplicar funciones y articular mejor entre instituciones, para esto es clave la coordinación constante y participación en las diferentes comisiones y redes, definiendo al el CCCI como comité centralizador de todas las demás acciones y comisiones.</p>



Política social	<p>Proyectos y acciones para la inclusión de grupos poblacionales</p>	<p>Se participa en la Junta de Niñez y Adolescencia y se apoya con recurso humano, económico y logístico para trabajar con dicha población. Además también se coordina con IAFA, PANI y desde Recafis también se aborda la población de niños, niñas y jóvenes. Para lo cual se desarrollan talleres en escuelas, CTP, actividades en el día del niño y la niña.</p> <p>Además se promueven espacios formativos a través de charlas, talleres y actividades con diferentes grupos poblacionales.</p> <p>Desde la atención del servicio de OFIM, se brinda la atención de población migrante que se acerquen a los servicios existentes municipales y se re direccionan según el motivo de consulta.</p> <p>La municipalidad Lidera y participa activamente con grupos de adultos mayores los cuales existen en los diferentes distritos del cantón, con estos se desarrollan y ejecutan módulos de trabajo, diversas actividades con el fin de generar espacios de aprendizaje y esparcimiento.</p> <p>La municipalidad apoya al comité de Cultura y asociación de desarrollo del territorio Indígena de Matambú en sus diferentes actividades, También se ha apoyado a diferentes emprendedores de la reserva Matambú, por Medio de la Oficina de la Mujer</p> <p>La Municipalidad trabaja considerando en sus diferentes proyectos la ley 7600 en lo que respecta a su debido cumplimiento y por ejemplo en el desarrollo de infraestructura (rampas, aceras y accesos), entre otros, además colabora con la Asociación Semillas de Esperanza y a través del servicio de Oficina de la Mujer también se atienden casos y se elaboran referencias a CONAPDIS.</p>	<p>A nivel institucional se trabaja con la población de niños, niñas y adolescentes, sin embargo se debe trabajar más a nivel comunitario porque la formación en valores se ha visto debilitada en los hogares. Por lo que se debe realizar un esfuerzo en el trabajo con las familias de las personas menores de edad.</p> <p>Otro tema es el de educación sexual en la adolescencia y la prevención de embarazos adolescentes y enfermedades de transmisión sexual. Aunado a esto el tema de consumo de drogas por lo que es importante considerar siempre procesos educativos y de sensibilización. Así como el incentivar más espacios para la cultura, deporte y aprovechamiento de espacios públicos.</p> <p>Coordinar acciones con Comisión Migrante del INAMU para la atención oportuna de mujeres migrantes y en condición de refugio.</p> <p>Coordinar con el Centro Diurno acciones para casos de detección de violencia de mujeres adultas mayores y su debido seguimiento.</p>
	<p>Equidad de género</p>	<p>todas las acciones desarrolladas por la OIM buscan la promoción de una vida libre de violencia y la transversalización del enfoque de género.</p> <p>Entre los proyectos desarrollados se encuentran:</p> <p>El programa de Formación humana-Avanzamos mujeres, en alianza con IMAS e INAMU, y el cual es un proceso que beneficia a mujeres en condiciones de pobreza y que están en situaciones de vulnerabilidad social que busca empoderarlas y garantizar el mejoramiento de sus condiciones de vida, mediante un proceso de formación integral.</p> <p>Atención en Modalidad Grupal a personas afectadas y sobrevivientes de algunas manifestaciones de violencia (grupo cerrado) que tiene como objetivo desarrollar un proceso grupal de apoyo para mujeres sobrevivientes de violencia. Responsabilidad y amor dirigido a familias y en conjunto La Unidad Móvil Chorotea Sur (UMCHS) que tiene como fin brindar un proceso educativo enfocado en la prevención del castigo físico para personas adultas y fortalecer las relaciones familiares, el establecimiento de vínculos y convivencia positiva para personas menores de edad.</p> <p>Otra de las áreas en las que se trabaja es la Promoción de Derechos de las Mujeres dando seguimiento al programa Promotoras de Derechos, un programa orientado a mujeres líderes de diferentes comunidades del cantón de Hojancha.</p> <p>Se mantiene la constante ejecución de charlas y talleres en diferentes temas como empresariedad femenina, prevención de la violencia en todas sus formas, derechos de las mujeres, de auto crecimiento, empoderamiento, prevención y atención de Denuncias por Drogas, Ley Penal Juvenil, habilidades para la vida y promoción de la Salud, patrones de Crianza y Relaciones Impropias, entornos Saludables y Libres de Violencia, cine foros, prevención de conducta suicida, entre muchos otros.</p> <p>Se desarrollan ferias de derechos y empresariales en el marco de actividades conmemorativas. Así como la realización de fechas conmemorativas como el 8 de marzo "Día internacional de la mujer" y el 25 de noviembre "Día de la No Violencia contra las Mujeres".</p>	<p>Mantener la participación en las diferentes redes y comisiones, con el fin de coordinar proyectos para el beneficio del Cantón y donde se transversalice el enfoque de género, tales como: RED VcM, RECAFIS, CCCI, CODEF, COMISION ILAIS, son algunos ejemplos.</p> <p>Elaborar planes de Trabajo para fortalecer cada uno de los proyectos y tener sostenibilidad de los mismos en el tiempo.</p>



Política social

Vivienda y espacios públicos	La Municipalidad no desarrolla proyecto de vivienda, se impulsan medidas de gestión del riesgo del desastre por medio de CME y CNE.	Se debe trabajar en capacitación a las comunidades e instituciones en el cómo actuar en desastres naturales
Salud	Los proyectos que se desarrollan para procurar espacios seguros y saludables, son mediante coordinación Interinstitucional como RECAFIS-ILAIS-RED ADULTO MAYOR.	Aumentar el presupuesto y alianzas estratégicas destinadas a estos programas y proyectos
	Mediante coordinación Interinstitucional como RECAFIS-ILAIS-RED ADULTO MAYOR, en todas se encuentra representación Municipal, en estas se desarrollan programas y proyectos para la comunidad en el fomento de estilo de vida saludable. Como medida para gestión de riesgo de desastre Se mantiene comunicación con líderes comunales para mantener una comunicación directa con las comunidades y actuar más rápidamente ante riesgos de desastre.	
Programas de seguridad comunitaria	En coordinación Interinstitucional fundamentalmente con Fuerza Pública se desarrollan programas para promover la seguridad comunitaria en el cantón. Los índices de actos delictivos del cantón son muy bajos, colocando al Cantón entre unos de los lugares más seguros. De esta manera las acciones van más enfocadas a la prevención del crimen y la violencia por lo que los proyectos que se desarrollan resultan exitosos gracias a que se realiza de manera interinstitucional y con el apoyo de las diferentes instituciones. Un ejemplo es el Programa Sembramos Seguridad del cual la Municipalidad forma parte.	Se debe trabajar más de fondo para combatir el alto consumo de drogas en las nuevas generaciones. Se debe mantener el trabajo coordinado entre las instituciones presentes en el cantón. Optar además como municipalidad por el financiamiento y cooperación internacional para el desarrollo de proyectos orientados a la prevención del crimen y la violencia
Oferta educativa	Mediante coordinación Interinstitucional, se desarrollan programas y proyectos asociados con la oferta educativa, calidad de la educación, combate a la deserción, apoyo a niños y jóvenes en condición de pobreza.	
Identidad y cultura local	Mediante presupuesto Municipal se apoya a las diversas actividades y grupo culturales del cantón	
Recreación y Deporte	Normalmente se desarrollan actividades de zumba, torneos de fútbol, actualmente se trabaja TAEKOMDO, se presta el salón para brindar clases de ballet, y para este año el programa de ACTIVATE, con diferentes actividades para todos los grupos de edades	

Fuente: Elaboración propia



2.5.8 Área Estratégica de Infraestructura

Figure 25 Síntesis actual y propuesta Infraestructura Vial

TEMA	Descripción de la situación	¿Qué cambios se deben generar en los próximos cinco años?
Infraestructura vial	Infraestructura Vial	
	Infraestructura vial	El proceso más importante siempre será el mantenimiento vial a tiempo ya que evitará gastos a futuro de obras ya realizadas. El objetivo principal es adaptar y mejorar las condiciones de la infraestructura vial cantonal para satisfacer las necesidades derivadas del crecimiento del volumen de tránsito, la población y la producción, teniendo en cuenta también la seguridad vial. La Municipalidad tiene la capacidad para ejecutar el Plan Quinquenal. Si existe coordinación intercantonal siempre y cuando exista anuencia o disposición de los encargados de cada institución y su departamento.

Fuente: Elaboración propia

41

CAPITULO III

Estrategia para el Desarrollo Municipal de Mediano Plazo

La estrategia para el desarrollo municipal de mediano plazo es el resultado del análisis y ordenamiento sistemático del proceso participativo de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y de su alineación con el Plan de Desarrollo Humano Local 2025-2035 formulado por la ciudadanía y acogido por el Concejo Municipal de Hojancha. La formulación de la presente estrategia incluye aspectos para mejorar la gestión de la institución, tales como la visión, misión, valores y principios; asimismo desarrolla para cada área estratégica de la gestión municipal, las políticas, objetivos y líneas de acción que guiarán en el próximo quinquenio a la municipalidad en su operatividad.

3.1. La Visión municipal

La visión es la declaración sobre la cual la Municipalidad se figura en el futuro, la condición deseada para la organización municipal. En ella se define, imagina, proyecta o visualiza el horizonte a dónde quiere llegar la municipalidad en el próximo quinquenio, así como el reto institucional para alcanzar la Misión. Se debe de expresar las aspiraciones y valores fundamentales con que cuenta la Institución. Partiendo de lo indicado anteriormente, para el 2029 la visión de la Municipalidad de Hojancha es la siguiente:



“Ser un gobierno local líder en desarrollo sostenible, que gestiona oportunidades equitativas para toda la población del cantón de Hojancha, garantizando la coordinación interinstitucional a fin de promover una mejor calidad de vida a la ciudadanía”.

3.2. La Misión municipal

La misión le permite a la Municipalidad definir cuál es su razón de ser, qué está llamada a ser y a hacer en un plazo determinado, en este caso, en el próximo quinquenio. Es importante que la misma haga referencia al tipo y características de los servicios que se brindarán según la demanda social; de igual manera, es necesario que exprese sus particularidades/ su identidad, lo que hace, para qué lo hace y por qué, para ser reconocida en el entorno que se desarrolla la Institución, así como la responsabilidad política y social que se tiene como gobierno local.

Por lo cual, la Misión definida para la Municipalidad de Hojancha durante el periodo del 2025 al 2029, se muestra a continuación:

“Somos un Gobierno Local comprometido con el desarrollo sostenible del cantón, promoviendo una gestión planificada, transparente y eficiente, que se transforme en servicios que mejoren la calidad de vida de nuestros munícipes”.

3.3. Los valores y principios que guían el PDM Hojancha 2025-2029

Asumir la noción de desarrollo humano como guía del desarrollo integral del cantón y de la acción municipal, implica un compromiso y una práctica orientada para generar condiciones que promueva el acceso a oportunidades, fortalecimiento de las capacidades humanas en un contexto de libertad y de reconocimiento de las especificidades, historia, particularidades y vocación de cada territorio.

En este sentido interesa direccionar el aporte de la Municipalidad hacia el desarrollo del Cantón, la búsqueda del Desarrollo Humano debe tener aliados institucionales como lo son los valores y principios, con el fin que los mismos sean guías para la Municipalidad.

Conceptualizar dichos aliados facilita la comprensión de la estrategia municipal, por lo cual, se considerarán los valores como cualidades, características deseables o esperables en el comportamiento individual y social de las personas y sus instituciones, y son culturalmente construidos y transmitidos. Para el caso de los principios se comprenderán como actitudes, juicios, decisiones y orientaciones para la acción/práctica que permite concretar, materializar determinados valores, es decir, los principios son un nivel de operacionalización o forma de “aterrizaje” de los valores.



3.3.1. Valores

- a) **Compromiso:** Concientizar sobre la importancia y el deber de cumplir con cada tarea en función del aporte individual al logro de las metas institucionales.
- b) **Eficiencia:** Trabajamos con diligencia y responsabilidad para optimizar los recursos disponibles, asegurando servicios públicos de alta calidad y una administración municipal ágil y efectiva.
- c) **Equidad:** Garantizamos la igualdad de oportunidades y el trato justo para todos los ciudadanos, promoviendo la justicia social y trabajando para eliminar cualquier forma de discriminación.
- d) **Trabajo en equipo:** Mantener una coordinación intra e interdepartamental caracterizada por la comunicación asertiva que propicie un clima organizacional óptimo para el correcto desempeño laboral.
- e) **Integridad:** Actuamos con honestidad y ética en todas nuestras gestiones, manteniendo un comportamiento intachable.
- f) **Innovación:** Valoramos y promovemos la creatividad y la adopción de nuevas tecnologías y enfoques, buscando soluciones innovadoras que mejoren la eficiencia de los servicios municipales y la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) **Compromiso Comunitario:** Nos dedicamos a fortalecer los lazos comunitarios y a trabajar en conjunto con la ciudadanía para alcanzar metas comunes, promoviendo el bienestar y la cohesión social en Hojancha.

3.3.2. Principios

- a) **Principio de optimización:** Utilización razonable de los recursos entregados para obtener el mejor resultado posible con los mismos de forma eficaz y eficiente.
- b) **Principio de pertenencia:** Compromiso con el quehacer individual para alcanzar las metas institucionales.
- c) **Principio de transparencia:** Facilitar información real, clara, precisa y concisa referente a la gestión municipal.
- d) **Principio de rendición de cuentas:** Informar sobre el uso de los recursos y desempeño de las labores encomendadas, así como permitir la retroalimentación al respecto por parte de la ciudadanía.
- e) **Principio de equidad:** Brindar a los habitantes las mismas condiciones, oportunidades, recursos y servicios.
- f) **Principio de justicia social:** Promover el respeto igualitario de los derechos y obligaciones de la población.
- g) **Principio de Solidaridad:** Ofrecer apoyo y colaboración activa para alcanzar los objetivos institucionales, fomentando un espíritu de equipo y cooperación entre todos los miembros de la municipalidad.



- h) **Principio de Respeto:** Valorar y reconocer las diferencias en cualidades, capacidades y responsabilidades de cada colaborador, asegurando que cada persona sea apreciada y tratada con dignidad dentro de la institución.
- i) **Principio de Tolerancia:** Aceptar y respetar la singularidad de cada miembro del equipo, promoviendo un ambiente de trabajo inclusivo y libre de discriminación.
- j) **Principio de Empatía:** Comprender y valorar las emociones y sentimientos de cada colaborador, fomentando un entorno laboral comprensivo y solidario.
- k) **Principio de Servicio:** Nos comprometemos a servir a nuestra comunidad con eficacia y eficiencia, poniendo siempre las necesidades de nuestros ciudadanos en primer lugar.
- l) **Principio de Sostenibilidad:** Nos comprometemos a tomar decisiones y acciones que respeten y protejan nuestro medio ambiente, garantizando un futuro sostenible para las generaciones venideras.
- m) **Principio de imparcialidad:** No hace ninguna discriminación por nacionalidad, raza, creencias religiosas, clase u opiniones políticas. Se atiende a las consultas guiándose únicamente por sus necesidades, y dando prioridad a los casos de angustia más urgentes

A continuación, se muestra el cuadro con los valores y principios determinados como aliados para la gestión correcta de la Municipalidad de Hojancha durante el quinquenio venidero:

Figure 26 Valores y principios aliados de la Municipalidad de Hojancha

Valores	Principios
Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de optimización, eficacia y eficiencia.
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de optimización.
Equidad	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de solidaridad. • Principio de imparcialidad
Trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de pertenencia • Principio de respeto • Principio de tolerancia • Principio de empatía
Integridad	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de transparencia. • Principio de rendición de cuentas.
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de servicio • Principio de sostenibilidad
Compromiso Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de justicia social.

Fuente: Elaboración propia



3.4. Objetivo general del PDM

La realización del presente Plan de Desarrollo Municipal tiene como propósito lo siguiente:

"Desarrollar una herramienta de planificación institucional de mediano plazo que permita maximizar la gestión del gobierno local para ejercer direccionalidad y liderazgo en los procesos para alcanzar un desarrollo sostenible para los habitantes del Cantón".

45

3.5. Políticas, objetivos y líneas de acción del PDM 2025-2029

La definición de políticas, objetivos y líneas de acción para cada área estratégica municipal busca garantizar que exista coherencia interna entre la visión y la misión, los valores y principios con la estrategia a seguir en la gestión y acciones municipales concretas; esa coherencia interna viene dada por la relación medio/fin: de las acciones hacia la visión y por una relación fin/medio en el sentido inverso.

- a) **Políticas:** son orientaciones estratégicas generales que buscan desarrollar una acción convergente y surgida del diálogo y acuerdo entre actores involucrados en los fines y funciones municipales. La definición de las políticas por área estratégica municipal ha significado una responsabilidad social y una toma de decisiones. Las políticas definen el rumbo de las acciones para garantizar que se va a operar cambios que permitan a la Municipalidad cumplir mejor su responsabilidad y funciones. Son útiles para decidir cómo direccionar los recursos y para ejercer control y auditoría sobre la ejecución de las políticas. Una política es un compromiso en una dirección, por eso es que constituyen el puente para articular la visión, misión, valores y principios con los objetivos y acciones.
- b) **Objetivos:** expresan el cambio buscado, esperado, con el desarrollo de una acción o de un conjunto de ellas a partir de las expectativas que se encuentran expresadas en la visión. Constituyen el conjunto de estados positivos y viables que, de manera encadenada conseguirán cumplir las políticas y así alcanzar la visión propuesta. Son directrices de cambio a partir del estado de situación actual. Un análisis medios-fines permite organizarlos y distinguir los objetivos generales y específicos (el árbol de objetivos) Hay una relación deductiva/inductiva entre ellos. Una adecuada definición y redacción de objetivos permite generar una estrategia, un conjunto ordenado, coherente y articulado de líneas de acción que haga posible conseguir los objetivos.
- c) **Líneas de acción:** definen con precisión ideas concretas, iniciativas, alternativas que se han considerado prioritarias para orientar el cambio. Permiten, en un futuro, pensar y organizar las actividades que hay que hacer para lograrlo, quienes las harán, qué recursos requieren y qué tiempo requieren. Son muy útiles para poder transitar entre un instrumento de



planificación de mediano plazo y otro de corto plazo, como es el caso del Plan Anual Operativo de la Municipalidad.

Para plasmar las líneas de acción requeridas para el desarrollo del cantón, se plasmaron ocho áreas estratégicas, las cuales para el entendimiento de este plan se definen de la siguiente manera:

Figure 27 Áreas estratégicas por desarrollar en el PDM 2025-2029





Fuente: Elaboración propia



A continuación, se organizarán las políticas, los objetivos y las líneas de acción a partir de las diferentes áreas estratégicas municipales que conforman el Plan de Desarrollo Municipal:

Área estratégica de Desarrollo Institucional: Políticas, objetivos y líneas de acción

Políticas:

Mejorar la participación de la Municipalidad en el desarrollo cantonal mediante el fortalecimiento Institucional.

Procurar una mejor calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo los ingresos de la gestión tributaria municipal.

Fortalecer el área tecnológica para facilitar los procesos de información interna y externa de la institución.

Velar porque las áreas de trabajo de los funcionarios cuenten con las condiciones necesarias para garantizar la salud ocupacional de los mismos.

Mantener las bases de datos de la institución actualizadas, así como también el equipo de cómputo que cumpla con los estándares necesarios.

Cumplir con las normas de seguridad de información para garantizar la protección de los datos de los contribuyentes.

Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en la Gestión Municipal.

48

Objetivo Estratégico

Promover la mejora continua en los distintos procesos internos de la municipalidad para atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Objetivos Específicos	ODS RELACIONADO	Líneas de Acción Propuestas
Mejorar los procesos de comunicación, interacción y transparencia del gobierno local para la ciudadanía.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones o divulgación a través de diferentes medios, para incrementar el ingreso por cobro de impuestos y servicios municipales. Implementar estrategias de comunicación mediante la página web institucional, redes sociales para mantener informada a la ciudadanía del acontecer municipal.
	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la accesibilidad de la población, a trámites y gestiones municipales a través de la virtualidad.
	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de un vehículo para el facilitar los servicios que brinda la administración.
Elaborar los procedimientos, manuales y reglamentos que mejoren la gestión interna municipal.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de manuales y reglamentos internos que permitan orientar las labores y los procedimientos a ejecutar en cada departamento de la municipalidad. Divulgación de los manuales y procedimientos a todos los colaboradores de la Institución.
Automatizar los procesos internos mediante la maximización del sistema de	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de módulos complementarios en el sistema informático integrado adquirido, donde se involucren a todos los departamentos en el proceso interno.



<p>información integrado.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Sistema integrado de administración Financiero Tributario (SIAFT) para que permita realizar la medición más exacta con la información que ya se tiene integrada y trabajando con los demás módulos. • Dotación de herramientas que mejoren la prestación de los servicios y el proceso de tomas de decisiones de la administración en general.
<p>Diseñar una estrategia para aumentar los ingresos municipales.</p>	<p>Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la actualización de tablas de valores y base de datos en el Departamento de Catastro para optimizar el cobro del IBI. • Revisión y actualización de la Ley de Patentes Municipales de la Municipalidad de Hojancha • Determinar el proceso de cobro por medio del Reglamento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Hojancha • Elaboración de estrategia de cobro acorde al contexto municipal para mejorar la eficiencia y eficacia en la recaudación. • Depuración anual de los montos incobrables para trabajar con proyecciones de ingresos más certera. • Fortalecimiento de la atención de algunos servicios municipales, en las comunidades del cantón.
<p>Determinar un programa de capacitación, potencializar las competencias y habilidades del talento humano.</p>	<p>Objetivo 4. Educación de Calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un diagnóstico con la participación de la totalidad de colaboradores, para identificar los temas y áreas que requieran ser reforzadas con capacitación. • Asignación presupuestaria de acuerdo con la capacidad económica de la Municipalidad. • Implementar el programa de capacitación al personal municipal, para el mejor desempeño en las labores que se desarrollan. • Ejecución de talleres que potencialicen el clima organizacional.
<p>Mantener actualizadas y en ejecución las herramientas de planificación institucional que permitan medir el desempeño organizacional.</p>	<p>Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo una autoevaluación del desempeño a cada departamento trimestralmente, para tener la certeza de la efectividad de la planificación y de esta forma tomar las medidas necesarias y si fuera del caso hacer una corrección de la desviación. • Fortalecer el Sistema de Control Interno mediante un Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional a nivel municipal.
<p>Disponer de un sistema de planificación institucional que garantice el logro de</p>	<p>Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maximizar la planificación municipal mediante un módulo de Planificación en el SIAFT que permita llevar el control del logro de objetivos y metas establecidas por la Institución mediante el seguimiento y la evaluación.



los objetivos de desarrollo del cantón.	Objetivo Educación Calidad 4. de	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación al personal en tema de formulación y administración de proyectos.
	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	<ul style="list-style-type: none"> Promover la gestión de proyectos internos y externos por medio de una unidad capacitada, que potencialice el desarrollo de estos, para beneficio del cantón.
Fortalecimiento del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas en la Municipalidad.	Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación del personal municipal sobre el sistema, para realizar el trámite adecuadamente. Ejecución total del proceso de compras públicas por medio de SICOP
Contar con herramientas que le permitan a la Institución una mejor prevención, mitigación y gestión de riesgos.	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación para la elaboración y actualización de los análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades (AVC) para cada distrito del Cantón.
Fortalecer la gestión municipal mediante la apertura de plazas claves que mejoren la calidad de los servicios prestados	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	<ul style="list-style-type: none"> Contar con asesoría legal interno al servicio de los departamentos municipales y gestiones propias de la Alcaldía.

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024

Área Estratégica Equipamiento: Políticas, objetivos y líneas de acción

Políticas:

Ejecutar acciones para el rescate y uso de espacios públicos del cantón.
Garantizar la infraestructura y servicios necesarios para una accesibilidad de forma inclusiva a la población.

Objetivo Estratégico

Garantizar el cumplimiento institucional de las acciones para el rescate y uso adecuado de los espacios públicos con base en los requerimientos de los ciudadanos del cantón.

Objetivos Específicos	ODS Relacionado	Líneas de Acción Propuestas
Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la gestión que realizan organizaciones comunales ante instituciones, para facilitar el trámite y financiamiento de obras comunales. Ejecución de proyectos para dotar espacios públicos tales como salones comunales, plazas de deportes y parque, playa y zona marítimo terrestre. Coordinación con entes externos para la atracción de inversión para el equipamiento del cantón.



<p>Optimizar y revitalizar los espacios públicos en todo el cantón.</p>	<p>Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación en los diseños de obras los componentes para el cumplimiento de la ley 7600. • Ejecución de las obras respetando los diseños incorporando los criterios de accesibilidad de la ley 7600. • Invertir recursos en la restauración, recuperación y embellecimiento de la infraestructura comunal, incluyendo parques, playas, instalaciones deportivas, aceras, mercados, paradas de autobús, redes de cuidado infantil, salones comunales, acueductos e infraestructura de internet. • Gestionar el registro de propiedades municipales que actualmente no cuentan con escritura pública. • Elaboración de un inventario actualizado de terrenos municipales y espacios públicos.
<p>Fortalecer la inversión pública para desarrollar infraestructura rural que facilite el acceso a servicios públicos</p>	<p>Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico a nivel cantonal en colaboración con las ADI y comités cantonales, para identificar las necesidades de inversión en equipamiento. • Elaboración de un plan de inversión en equipamiento con base en las necesidades reflejadas en el diagnóstico.
<p>Mejorar el equipamiento y las condiciones para la gestión de riesgos</p>	<p>Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un mapeo para identificar ubicaciones estratégicas para la instalación de posibles albergues • Habilitar un espacio físico para almacenamiento de suministros (bodegas). • Invertir en la adaptación de salones comunales u otros espacios para su uso como albergues en caso de emergencia.

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024

Área Estratégica Medio Ambiente: Políticas, objetivos y líneas de acción

Política
 Promover el uso sostenible de los recursos naturales locales, integrando ordenamiento territorial y gobernanza, para lograr un desarrollo sostenible, un ambiente sano y equitativo, y una conservación efectiva de la biodiversidad en el cantón.

Objetivo Estratégico
 Facilitar la gestión ambiental en el cantón, con un enfoque de manejo integral y responsable de los recursos naturales, residuos y riesgos, con el fin de garantizar el patrimonio natural para las presentes y futuras generaciones.

Objetivos Específicos	ODS Relacionado	Líneas de Acción Propuestas
	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos	



<p>Promover la adecuada gestión de los residuos de acuerdo con la normativa vigente.</p>	<p>humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar un programa de educación ambiental en escuelas, colegios y comunidades para concientizar a la población en la adecuada gestión integral de residuos sólidos. 	
	<p>Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de campañas de recolección de residuos no tradicionales y especiales como llantas y residuos de agroquímicos. 	
	<p>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p>Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>		
	<p>Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos²</p> <p>Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>		
	<p>Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover en el cantón el tratamiento de los residuos orgánicos desde la fuente. 	
	<p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>		
	<p>Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables</p>		
	<p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>		
	<p>Fortalecer las capacidades de gestión para la prevención, mitigación y riesgo socioambiental.</p>	<p>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento, mantenimiento y equipamiento continuo del centro de recuperación de residuos valorizables. Mantenimiento de rutas de recolección de residuos valorizables en todos los distritos del cantón de Hojancha. Coordinación con las instituciones pertinentes para fiscalizar el adecuado tratamiento de residuos líquidos y disposición final de las aguas residuales, y de los residuos gaseosos por parte de los generadores.
		<p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de actividades con el fin de sensibilizar y concientizar sobre el medio ambiental. Implementar compras municipales que cumplan con criterios ambientales. Coordinación con las instancias pertinentes para que apoyen las tareas de inspección, seguimiento y control ambiental.



Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con el propósito de contribuir con la conservación del patrimonio natural.	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático como reforestación, centros urbanos arborizados, campañas de limpieza de ríos y playas, eliminación de vertederos y la protección del recurso hídrico.
	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	<ul style="list-style-type: none"> Promover con las instituciones competentes la producción sostenible y fincas carbono neutral.
	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	<ul style="list-style-type: none"> Creación de una política de interés cantonal para la conservación de la Zona Marítimo y la protección de manglares.
Trabajar con las herramientas de planificación para la gestión ambiental del Cantón	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del cantón de Hojancha.
		<ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha del PGIRS.
		<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).
		<ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha del PGAI

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024

Área Estratégica De Ordenamiento Territorial: Políticas, objetivos y líneas de acción

Políticas:

Promover el ordenamiento territorial y el uso sostenible de los recursos naturales con participación ciudadana, basado en las condiciones geográficas, socioeconómicas y ambientales del cantón. Fomentar la participación de la comunidad en la planificación y toma de decisiones sobre el uso del territorio, asegurando que las voces de todos los actores sociales sean escuchadas y consideradas en el proceso de ordenamiento territorial.

Promover prácticas y políticas que aseguren el uso sostenible de los recursos naturales, integrando criterios ambientales en todas las etapas de planificación y gestión territorial para preservar el entorno natural y garantizar su disponibilidad para futuras generaciones.

Desarrollar planes y programas de ordenamiento territorial que consideren las condiciones geográficas y socioeconómicas específicas del cantón, promoviendo una ocupación ordenada del territorio que favorezca el desarrollo equitativo y equilibrado de todas las comunidades.

Objetivo Estratégico

Gestionar la aprobación e implementación de planes de ordenamiento territorial urbano y costero que garanticen un crecimiento ordenado y planificado del territorio.

Objetivos Específicos	ODS Relacionado	Líneas de Acción Propuestas
Desarrollar y gestionar la propuesta del plan regulador urbano,	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento al convenio de cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y el IFAM para la elaboración para la contratación de estudios para la elaboración del Plan Regulador Urbano



<p>para su posible aprobación y posterior implementación.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar actividades en las diferentes etapas de elaboración hasta la publicación del Plan Regulador Urbano
<p>Gestionar la propuesta del plan regulador costero, para su aprobación e implementación.</p>	<p>Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar las áreas para planificación de la zona marítima terrestre. • Realizar un estudio de mercado para determinar el monto requerido para los estudios ambientales del plan regulador costero. • Gestionar los recursos provenientes del fondo de inversión del 20% de ZMT, para el financiamiento de los estudios ambientales del plan regulador costero. • Ejecución del proceso de contratación para la actualización de los estudios de la variable ambiental, propuesta de zonificación, audiencia pública, revisión y publicación en la gaceta. • Implementación el plan regulador costero.
<p>Ejercer una adecuada fiscalización y control sobre el desarrollo urbanístico del cantón.</p>	<p>Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar mayor capacitación al inspector para realizar un adecuado control constructivo y de los fraccionamientos de terrenos, inspecciones ambientales, actividades comerciales y en terrenos de zona marítimo terrestre. • Establecer una línea de comunicación directa y activa entre los departamentos relacionados con la fiscalización y control sobre el desarrollo del cantón. • Coordinación interdepartamental para brindar apoyo en la labor de inspecciones asignadas al inspector (valoración, catastro, gestión ambiental, zona marítima, planificación urbana). • Asignar un vehículo con mayor disponibilidad para la realización de inspecciones, asegurando un uso eficiente y continuo del recurso. • Proveer a los usuarios internos con una herramienta tecnológica integrada que centralice información sobre fincas, servicios, patentes, recolección de residuos, fraccionamientos, concesiones y otros datos relevantes, facilitando el acceso para los departamentos encargados de realizar inspecciones
<p>Promover un plan de capacitación y actualización anual sobre el uso de herramientas para la adecuada gestión de los planes de ordenamiento territorial</p>	<p>Objetivo 4. Educación Calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación a diversos cursos y capacitaciones para los funcionarios encargados de la comisión de planes reguladores. • Equipamiento de las herramientas tecnológicas adecuadas para mejorar las capacidades en la gestión del ordenamiento del territorio.

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024



Área Estratégica de Desarrollo Económico Local: Políticas, objetivos y líneas de acción

Políticas

Promover el desarrollo económico local a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón.
Generar mejores condiciones para la formación de pequeñas y medianas empresas.

Objetivo Estratégico

Facilitar el desarrollo económico a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón.

55

Objetivos Específicos	ODS Relacionado	Líneas de Acción Propuestas
Promover la empresariedad local con el propósito de fomentar la empleabilidad y la generación de riqueza.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a usuarios sobre los servicios de la OFIM en procesos de formación empresarial para personas emprendedoras del cantón. • Gestión de recursos técnicos y financieros de instituciones públicas y privadas para que las personas emprendedoras del cantón accedan a ellos, por ejemplo: Fomujer, Ideas Productivas, Pronae, entre otros). • Desarrollo de procesos formativos en temas de gestión empresarial dirigido a las personas empresarias del cantón. • Gestión de ferias empresariales. • Fortalecimiento y permanencia de la feria local de Hojancha con emprendedores del cantón.
Facilitar los procesos de diversificación productiva con el propósito de generar ventajas competitivas cantonales.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de una alianza con instituciones pertinentes para establecer una ruta de atención al ecosistema empresarial del cantón de Hojancha que permita brindar una estrategia integral de trabajo.
Fomentar la atracción de inversiones mediante la valorización de activos territoriales del cantón.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de alianzas público-privadas para capacitar a emprendedores de la zona, dedicados al sector turismo y cultura, con el fin de potencializar los recursos de atracción con que cuenta el Cantón. • Potencializar la marca cantón Somos Hojancha como valor agregado a los servicios y productos ofrecidos en el cantón.

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024



Área Estratégica Servicios: Políticas, objetivos y líneas de acción

Políticas

Generar servicios públicos de calidad de manera continua y con amplia cobertura, propiciando altos niveles de satisfacción de los usuarios y mejorando la competitividad del cantón de Hojancha.

Objetivo Estratégico

Mejorar la eficiencia, eficacia, cobertura y calidad de los servicios públicos para contribuir a la gestión integral del cantón.

Objetivos Específicos	ODS Relacionado	Líneas de Acción Propuestas
Mantener actualizadas las tasas asociadas a los servicios públicos prestados por la municipalidad.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	• Efectuar anualmente la actualización de las tasas de los servicios públicos en conjunto con la comisión de estudios tarifarios.
		• Definir una estructura de cobro para el servicio de construcción de aceras en cumplimiento a ley de movilidad peatonal
		• Coordinación con valoración para actualización de datos de los usuarios de los servicios.
Disponer de herramientas informáticas que mejoren la prestación de los servicios públicos.	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura	• Coordinación con el encargado del Departamento de Informática para obtener herramientas que mejoren la operacionalidad de los servicios y el cobro de estos.
Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	• Ampliación de la ruta de recolección de residuos ordinarios al distrito de Matambú.
	Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables	• Incorporación del servicio de recolección de residuos valorizables en el cantón de Hojancha.
	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	• Ampliación de la ruta de limpieza de cordón y caño conforme se realicen por parte de UTGV.
	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	• Apoyo en el fortalecimiento de las ASADAS del cantón.
	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	• Aumentar el servicio de vigilancia de circuito cerrado a todo el cantón.
	ODS 3: Salud y Bienestar	• Mantener coordinación con las distintas instituciones para el mejoramiento de los servicios de salud, seguridad y conectividad.
	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024



Área Estratégica De Política Social Local: Políticas, objetivos y líneas de acción

Política

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de igualdad y equidad de género en el cantón, con el fin de disminuir las brechas sociales y de género.

Fomentar el desarrollo social mediante procesos participativos e inclusivos, fortaleciendo el trabajo interinstitucional para garantizar la equidad y la calidad de vida de la comunidad.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la política social del cantón con el propósito de potencializar el tejido organizativo, la población en condición de vulnerabilidad, así como los principios de equidad, igualdad y accesibilidad, garantizando a la población un desarrollo integral.

57

Objetivos Específicos	ODS Relacionado	Líneas de Acción Propuestas
Fomentar los derechos de las mujeres para promoción de la equidad de género y construcción de una sociedad más equitativa en el cantón de Hojancha.	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar atención y orientación a las personas usuarias a través del servicio de la Oficina de la Mujer (OFIM), registrando y evaluando el número de consultas atendidas y la satisfacción de las personas usuarias con el servicio recibido.
		<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con instituciones locales para prevenir la violencia de género y promover la atención integral de los derechos de las mujeres, documentando las acciones coordinadas y los resultados obtenidos en términos de programas implementados y beneficiarios alcanzados.
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar programas de capacitación y formación para mujeres del cantón sobre sus derechos, evaluando la cantidad de mujeres participantes, los temas abordados y el impacto percibido en su empoderamiento y conocimiento de sus derechos.
		<ul style="list-style-type: none"> Participar activamente en redes y comisiones locales para abordar la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, documentando las actividades realizadas, los logros alcanzados y el impacto en las políticas locales relacionadas con la violencia de género (Red VcM, RECAFIS, ILAIS, RED OFIMS, CMCM)
Facilitar procesos de formación orientados a líderes y lideresas comunales para que	Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de líderes, lideresas y personas con capacidades diferenciadas y su respectiva necesidad de capacitación mediante procesos articulados con instituciones públicas y privadas.



<p>atiendan de manera integral las necesidades de desarrollo del cantón.</p>	<p>Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar propuestas de proyectos en conjunto con los miembros del Concejo Municipal, líderes comunales, instituciones con competencia en la materia, para la atención de las necesidades del cantón.
<p>Impulsar la organización social como base para la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.</p>	<p>Objetivo 4. Educación de Calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A través del Comité Cantonal de Coordinación Institucional generar las líneas de acción, para poder desarrollar las habilidades a los ciudadanos del cantón de Hojancha, para el desarrollo de acciones y actividades de interés comunal.
	<p>Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa y permanente en comisiones locales interinstitucionales como (CILOVIS, RECAFIS, RED VCM).
	<p>Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar actores y aliados que permitan generar acciones concretas y propuestas de impacto comunal según las necesidades de grupos organizados.
<p>Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.</p>	<p>Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la participación en las redes y comisiones presentes en el cantón (CCCI, RECAFIS)
	<p>Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Captación y asignación de recursos técnicos, económicos y capital humano en alianza con entidades públicas y privadas, para el desarrollo y atención de actividades y proyectos de la comunidad.

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024

Área Estratégica de Infraestructura Vial: Políticas, objetivos y líneas de acción

Políticas

Desarrollar infraestructura vial básica completa en las principales calles y los centros poblacionales de cada distrito.

Garantizar el mantenimiento rutinario de la red vial cantonal principalmente a las rutas con acceso a lugares con concentración de población y zonas con conexión Inter cantonal, zonas productoras, turísticas. Invertir recursos en la conservación, desarrollo y seguridad vial basados en un programa evolutivo que permita el mejoramiento constante y progresivo de la red vial cantonal.

Rehabilitar calles alternas en zonas turísticas, centros de población y otras zonas productivas.

Objetivo Estratégico

Desarrollar la infraestructura vial cantonal que responda a las necesidades productivas y de inversión, con el propósito de elevar la competitividad cantonal.



Objetivos Específicos	ODS Relacionado	Líneas de Acción Propuestas
Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, reconstrucción y seguridad vial de la red vial cantonal debidamente inventariada asegurando la movilidad de las personas, productos y acceso a los servicios básicos. Coordinación con entes externos para la atracción de inversión en la red vial cantonal de Hojancha.
Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del mantenimiento de la red vial cantonal con una priorización de centros de población, zonas turísticas y productivas.
Tener vigente un plan quinquenal para la debida ejecución de los recursos	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del inventario vial cantonal Actualización del plan quinquenal para la debida ejecución de los recursos dispuestos por la Ley 8114 y 9329. Ejecución del Plan Quinquenal para el siguiente periodo. Elaboración de un plan de acción para la atención de rutas deterioradas en caso de emergencias por desastres naturales.
Promover proyectos viales participativos.	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> Participación de la UTGV en la rendición de cuentas institucional. Promoción de la participación ciudadana en el desarrollo de acciones enfocadas a la Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal. Coordinar con los comités de caminos y los concejos de distritos para el conocimiento y atención de las necesidades de cada comunidad o distrito, mediante reuniones, charlas, entre otras.
Sensibilizar a la población en seguridad vial	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar talleres de seguridad vial para la población del cantón de Hojancha



Dar cumplimiento a la ley de movilidad peatonal en cantón	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un plan para ejecutar la inversión de aceras peatonales en el cantón
--	---	--

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024

CAPITULO V

60

CAPITULO V: Instrumentos de seguimiento y evaluación del PDM

El seguimiento y la evaluación en un plan de desarrollo tienen como propósito desarrollar capacidades para verificar, adecuar, enrumbar o corregir la acción concreta de ejecución del Plan, es decir que el mismo es un instrumento para la mejora continua de la gestión. Hay un creciente interés en la actualidad por elevar la eficiencia, la eficacia y la calidad de la gestión institucional y ello va aparejado al desarrollo de una cultura de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones y el reconocimiento de los impactos.

A continuación, se propone un conjunto de instrumentos sencillos para apoyar la gestión que, cada gobierno local, debe hacer de su plan una vez que se encuentre aprobado.

5.1. Elementos para el seguimiento del PDM

Dado que para cada área estratégica municipal se definieron políticas, objetivo estratégico, objetivos específicos y líneas de acción, es necesario complementar dicho trabajo con un señalamiento de productos de valor (metas institucionales) que permitan, en un futuro, visibilizar el cumplimiento de las líneas de acción, así como un señalamiento de cómo se prevé su avance a lo largo del quinquenio. También se detallarán la meta ODS priorizada, medios o fuentes de verificación y el responsable del cumplimiento de la meta,

- a) Los **productos de valor**: En el contexto de la planificación orientada a resultados, un producto de valor o meta es un resultado específico, tangible y significativo que un área o proceso de la municipalidad se propone alcanzar para cumplir con sus



objetivos estratégicos. Estos productos representan el valor generado por las actividades y proyectos de la municipalidad, contribuyendo de manera directa a sus objetivos a largo plazo y proporcionando beneficios concretos a sus partes interesadas.

- b) Las **metas ODS priorizada**: corresponde a las líneas para dar cumplimiento al objetivo de desarrollo sostenible asociado; que a su vez se busca enlazar con los productos de valor que ejecutará este gobierno local. Estas metas ya están dadas por cada ODS según la ONU.
- c) Los **indicadores**: reflejan el conjunto de parámetros que permitirán medir el grado de avance de los proyectos y programas. Se trata de la determinación de las relaciones y variables que se irán modificando conforme se realicen las acciones contempladas en el Plan.
- d) Los **medios de verificación**: son aquellas fuentes confiables, transparentes que permitirán recoger información o datos para corroborar que efectivamente se cumplió con los indicadores propuestos. Pueden ser registros, informes, actas, entrevistas, observación técnica, contratos, ejecución presupuestaria, etc.
- e) Los **responsables**: corresponde al nombre del departamento (os) que le compete la ejecución del producto de valor.
- f) Los **supuestos o condiciones de éxito**: son aquellas condiciones que deben estar para que el plan se realice pero que no dependen del Gobierno Local que ejecuta el Plan de Desarrollo Municipal. En caso de que no se encuentren presentes le introduce niveles de riesgo al proyecto.

Una vez definidos dichos elementos, se muestra a continuación se presenta puede ser ajustado a medida que se avance en el proceso de ejecución del mismo, y en estas matrices permiten consignar toda esta información de manera resumida:



Matriz De Seguimiento: Área Desarrollo Institucional Municipal

Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Publicaciones o divulgación a través de diferentes medios, para incrementar el ingreso por cobro de impuestos y servicios municipales.	Realizar 4 divulgaciones anuales sobre la gestión de cobro por medio de megáfono a partir del 2025	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Cantidad de megáfonos por trimestre	Reportes de actividades, registros de megáfono mediante la facturación de la contratación	Gestion de Cobros
	Ejecutar 1 divulgación mensual sobre la gestión de cobro, a través de redes sociales a partir del 2025	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Cantidad de publicaciones realizadas	Registros de publicaciones en redes sociales	Gestion de Cobros y TI
Implementar estrategias de comunicación mediante la página web institucional, redes sociales (Facebook Institucional y de la OFIM) para mantener informada a la ciudadanía del acontecer municipal.	Ejecutar 1 estrategia de comunicación a la ciudadanía a partir del 2025	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de estrategias de comunicación ejecutadas	Documentos de estrategias de comunicación, reportes de implementación	Departamento de TI
Gestión de cobro, mediante el uso de mensaje de texto con información de impuestos y servicios.	Realizar 4 ciclos anuales de mensajes informativos por mensaje de texto a partir del 2026	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de ciclos de mensajes informativos realizados	Registros de envíos de mensajes de texto	Gestion de Cobros y TI



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Garantizar la accesibilidad de la población, a trámites y gestiones municipales a través de la virtualidad.	Implementar 1 página web con formularios y pagos a partir del 2025	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030	Página web implementada	URL de la página web, registros de uso	TI y todas las área de la municipalidad
Adquisición de un vehículo para el facilitar los servicios que brinda la administración.	Realizar la compra de un vehículo para el año 2027	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Vehículo adquirido	Pliego de Condiciones Razonabilidad de precios expediente SICOP Factura de compra, registros de inventario	ALCALDIA
Elaboración y ejecución de manuales y reglamentos internos que permitan orientar las labores y los procedimientos a ejecutar en cada departamento de la municipalidad.	Elaborar un manual de procedimientos para el año 2028	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Manual de procedimientos elaborado	Documento del manual de procedimientos	RRHH Y Áreas Municipales
	Actualizar el reglamento autónomo de la municipalidad para el año 2026	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Reglamento autónomo actualizado y publicado	Documento del reglamento actualizado	RRHH Y Áreas Municipales



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Divulgación de los manuales y procedimientos a todos los colaboradores de la Institución.	Realizar 2 reuniones para socializar al personal el manual de procedimientos	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	Número de reuniones realizadas	Actas de reunión, listas de asistencia	RRHH Y Áreas Municipales
Diseño e implementación de módulos complementarios en el sistema informático integrado adquirido, donde se involucren a todos los departamentos en el proceso interno.	Implementar al menos dos módulos por año a partir del 2025	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030	Número de módulos implementados	Registros de implementación de módulos de Horas de programación invertidas	TI y todas las área de la municipalidad
Actualizar el Sistema integrado de administración Financiero Tributario (SIAFT) para que permita realizar la medición más exacta con la información que ya se tiene integrada y trabajando con los demás módulos.	Realizar al menos 3 actualizaciones por año, a partir del año 2025	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030	Número de actualizaciones realizadas	Registros de actualizaciones	TI y todas las área de la municipalidad



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Dotación de herramientas que mejoren la prestación de los servicios y el proceso de tomas de decisiones de la administración en general.	Adquirir un software para la toma de decisiones en el año 2026.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030	Software adquirido	Trámite en SICOP Factura de compra, registros de uso del software	TI y todas las área de la municipalidad
Llevar a cabo la actualización de tablas de valores y base de datos en el Departamento de Catastro para optimizar el cobro del IBI.	Actualizar el 100% de las tablas de valores y base de datos del Departamento de valoración, optimizando así el cobro del IBI.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Porcentaje de tablas de valores y base de datos actualizadas	Registros de actualización, bases de datos	Coordinador de valoración de IBI
Revisión y actualización de la Ley de Patentes Municipales de la Municipalidad de Hojancha	Gestionar ante la Asamblea Legislativa la actualización de la Ley de Patentes, en el año 2026	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Gestión realizada ante la Asamblea Legislativa	Propuesta de actualización de la Ley. Documentos de gestión, correspondencia con la Asamblea Legislativa	Patentes



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Determinar el proceso de cobro por medio del Reglamento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Hojancha	Actualizar reglamento para su aplicación en el año 2026.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Reglamento elaborado y publicado	Documento del reglamento. Gestiones para su publicación	coordinador de cobros
Elaboración de diferentes estrategias de cobro acordes al contexto municipal para mejorar la eficiencia y eficacia en la recaudación.	Desarrollar e implementar al menos 3 estrategias adaptadas al entorno municipal anuales a partir del 2025	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de estrategias diferentes realizadas	Documentos de las estrategias, reportes de implementación	coordinador de cobros
Depuración anual de los montos incobrables para trabajar con proyecciones de ingresos más certera.	Completar la depuración anual de los montos incobrables antes de finalizar el periodo para mejorar la exactitud de las proyecciones de ingresos (15 casos anuales).	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de casos realizados	Reportes de casos, registros de gestión	coordinador de cobros



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Fortalecimiento de la atención de algunos servicios municipales, en las comunidades del cantón.	Mejorar la calidad y accesibilidad de la atención a los usuarios de los servicios municipales en las comunidades del cantón mediante la realización de 4 visitas anuales a partir del 2025	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de visitas realizadas	Registros de visitas, reportes de atención al público	coordinador de cobros
Elaboración de un diagnóstico con la participación de la totalidad de colaboradores, para identificar los temas y áreas que requieran ser reforzadas con capacitación.	Elaborar al menos 1 diagnóstico a partir del 2025	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Diagnóstico elaborado	Reuniones ejecutadas Listas de asistencia Formularios DNC aplicados Sistematización de información Documento del diagnóstico	RRHH y Áreas Municipales
Asignación presupuestaria de acuerdo con la capacidad económica de la Municipalidad.	Presupuestar al menos 1 capacitación anual a partir del 2026	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Número de capacitaciones presupuestadas	Documentos presupuestarios, registros de capacitación	RRHH y Áreas Municipales



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Implementar el programa de capacitación al personal municipal, para el mejor desempeño en las labores que se desarrollan.	Ejecutar al menos 1 capacitación anual a partir del 2026	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Número de capacitaciones ejecutadas	Registros de capacitaciones, listas de asistencia	RRHH y Áreas Municipales
Ejecución de talleres que potencialicen el clima organizacional.	Ejecutar 1 talleres anuales a partir del 2026	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Número de talleres ejecutados	Registros de talleres, listas de asistencia	RRHH y Áreas Municipales



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Llevar a cabo una autoevaluación del desempeño a cada departamento, para tener la certeza de la efectividad de la planificación y de esta forma tomar las medidas necesarias y si fuera del caso hacer una corrección de la desviación.	Ejecutar 2 evaluaciones anuales, a partir del 2025	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de evaluaciones ejecutadas	Registros de evaluaciones, informes de evaluación	Planificación Municipal
Fortalecer el Sistema de Control Interno mediante un Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional a nivel municipal.	Implementación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional a nivel municipal, a partir del 2025.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Sistema de valoración de riesgo implementado	Documentos de implementación como Marco Orientador, Ley 8292, Normas sobre Riesgos - CGR Aplicación de formularios (matriz SEVRI por área), reportes de riesgos	Planificación Municipal Y Áreas Municipales



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Maximizar la planificación municipal mediante un módulo de Planificación en el SIAFT que permita llevar el control del logro de objetivos y metas establecidas por la Institución mediante el seguimiento y la evaluación.	Elaboración de un complemento al módulo de Planificación que permita llevar el control del logro de objetivos y metas establecidas por la Institución mediante el seguimiento y la evaluación, a partir del año 2025.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030	Número de capacitaciones brindadas	Documentos del complemento, registros de seguimiento y evaluación	PLANIFICACION MUNICIPAL
Capacitación al personal en tema de formulación y administración de proyectos.	Brindar al menos una capacitación al año en el tema de formulación y administración de proyectos, a partir del 2026	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Comisión institucional creada	Registros de capacitaciones, listas de asistencia	PLANIFICACION Y RRHH
Promover la gestión de proyectos internos y externos por medio de una unidad capacitada, que potencialice el desarrollo de los mismos, para beneficio del cantón.	Crear una comisión institucional para elaborar, promover y revisar proyectos municipales, a partir del año 2025	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Porcentaje de funcionarios capacitados Cantidad de capacitaciones ejecutadas	Documentos de creación (resolución de Alcaldía), actas de reuniones	ALCALDIA
Capacitación del personal municipal sobre el sistema, para realizar el trámite adecuadamente.	Capacitar al 100% de los funcionarios que utilizan SICOP al año 2026.	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	Porcentaje de procesos de compra ejecutados en SICOP	Registros de capacitaciones, listas de asistencia	ALCALDIA



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Ejecución total del proceso de compras públicas en SICOP	Ejecución del 100% de los procesos de compras en SICOP, a partir del 2025	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	Porcentaje de procesos de compra ejecutados en SICOP	Registros de compras en SICOP	Proveduría, Tesorería, Presupuesto, Unidades Solicitantes.
Elaboración de los análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades (AVC) para cada distrito del Cantón.	Elaborar un AVC en el año 2027	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	AVC elaborado	Documento finalizado	Alcaldía, Planificación Municipal, OFIM, Planificación Urbana, UTVG
Contar con asesoría legal interno al servicio de los departamentos municipales y gestiones propias de la Alcaldía.	Contratar un asesor legal por servicios especiales a partir del año 2027.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Personal contratado	informe final de contratación	RRHH

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024



Matriz De Seguimiento: Área Equipamiento

Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Apoyo a la gestión que realizan organizaciones comunales ante instituciones, para facilitar el trámite y financiamiento de obras comunales.	Colaborar con al menos 5 proyectos (1 por año) a organizaciones comunales que realizan obras de bien público	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Número de proyectos colaborativos con organizaciones comunales	Actas de colaboración. Informes de avance de proyectos. Fotografías de las obras realizadas.	Planificación Urbana y la organización respectiva
Ejecución de proyectos para mejorar y equipar espacios públicos tales como salones comunales, plazas de deportes, parques, playa, Zona Marítimo Terrestre.	Al menos diez proyectos anuales para dotar espacios públicos a partir del 2025.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Número de proyectos de dotación de espacios públicos por año.	Planos y diseños de los espacios públicos. Informes de ejecución de proyectos. Fotografías de los espacios dotados.	Planificación Urbana y las unidades correspondientes
Coordinar con entidades externas para atraer inversiones destinadas al equipamiento del cantón.	Al menos una coordinación anual con entes externos para atraer inversión en equipamiento a partir del 2025.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de coordinaciones o gestiones realizadas orientadas a la atracción de inversión en obra para el cantón	Actas de reuniones con entes externos. Contratos de inversión firmados. Informes de inversión recibida.	Planificación Urbana y entes externos



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Incorporación en los diseños de obras los componentes para el cumplimiento de la ley 7600.	Todos los diseños de obras con componentes de la Ley 7600 al 2030.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Cantidad de diseños realizados que incorporen el componente de accesibilidad según la ley 7600	Planos y diseños de las obras. Certificaciones de cumplimiento con la Ley 7600.	Planificación Urbana
Ejecución de las obras respetando los diseños incorporando los criterios de accesibilidad de la ley 7600.	Todas las obras ejecutadas respetando la Ley 7600 al 2030.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Porcentaje de obras cuyos montos ejecutados cumplen con la Ley 7600.	Inspecciones de obras. Certificaciones de cumplimiento con la Ley 7600.	Planificación Urbana, Alcaldía
Invertir recursos en la restauración, recuperación y embellecimiento de la infraestructura comunal, incluyendo parques, playas, instalaciones deportivas, aceras, mercados, paradas de autobús, redes de cuidado infantil, salones comunales, acueductos e	Al menos 5 obras por año destinadas a restaurar, recuperar y embellecer infraestructura y equipamiento comunal	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Número de obras de restauración, recuperación y embellecimiento por año.	Informes de ejecución de obras. Fotografías de antes y después de las obras.	Planificación Urbana, Alcaldía



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
infraestructura de internet.					
Gestionar el registro de propiedades municipales que actualmente no cuentan con escritura pública.	Gestionar el proceso de inscripción del 100% de las propiedades municipales no inscritas, a partir del 2025	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Cantidad de informes o expedientes de solicitud de inscripción de terrenos municipales entregados al INDER	Certificados de inscripción. Registros de propiedades. Gestiones ante INDER	Planificación Urbana, Bienes Inmuebles
Elaboración de un inventario actualizado de terrenos municipales y espacios públicos.	Realizar un inventario actualizado al 2025	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Archivo del inventario actualizado	Informe del inventario actualizado. Base de datos de inventario.	Planificación Urbana, Bienes Inmuebles
Realizar un diagnóstico a nivel cantonal en colaboración con las ADI y comités cantonales, para identificar las necesidades de inversión en equipamiento.	Realizar en 2025 1 diagnóstico sobre necesidades de inversión en equipamiento en coordinación con la organización comunal.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Diagnóstico sobre las necesidades en equipamiento a nivel cantonal elaborado	Informe del diagnóstico. Documentación del proceso de diagnóstico.	Planificación Urbana, Comunidades



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Elaboración de un plan de inversión en equipamiento con base en las necesidades reflejadas en el diagnóstico.	Elaborar 1 Plan de inversión en el año 2026	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Plan de inversión elaborado	Documento del plan de inversión. Actas de aprobación del plan.	Planificación Urbana, Comunidad Beneficiaria
Realizar un mapeo para identificar ubicaciones estratégicas para la instalación de posibles albergues	Elaborar 1 mapeo en el año 2025	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Mapeo elaborado	Visitas de campo Registros fotográficos Revisión de información con Catastro Documento del mapeo. Actas de aprobación del mapeo.	Planificación Urbana, Catastro
Habilitar un espacio físico para almacenamiento de suministros (bodegas).	Construir una bodega y su respectivo equipamiento en el año 2028	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Bodega construida y equipada en 2028.	Diseños, planos Perfil de Proyecto Presupuesto y cronograma de obra Informes de construcción. Fotografías de la bodega.	Planificación Urbana, Alcaldía



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Invertir en la adaptación de salones comunales u otros espacios para su uso como albergues en caso de emergencia.	Al menos 1 proyecto de inversión en salones comunales u otros que permitan el uso de estos como posibles albergues en caso de emergencia., a partir del año 2025	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Número de proyectos de inversión en mejoras para salones comunales por año.	Actas de proyectos de inversión. Informes de ejecución de proyectos.	Planificación Urbana, Comité Municipal de Emergencias, ADIs

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024

Matriz De Seguimiento: Área Ambiente

Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Efectuar un programa de educación ambiental en escuelas, colegios y comunidades para concientizar a la población en la	Efectuar 50 talleres o charlas durante el periodo de ejecución del plan que involucren a los centros educativos del cantón de Hojancha a partir del 2025	11.6 - 13.3	Cantidad de talleres ejecutados	Registros de asistencia. Informes de los talleres o charlas. Fotografías y material de los talleres.	Departamento de Gestión ambiental
		11.6 - 13.4			



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
adecuada gestión integral de residuos sólidos.					
Ejecución de campañas de recolección de residuos no tradicionales y especiales como llantas y residuos de agroquímicos.	Realizar al menos 2 campañas al año de recolección de residuos a partir del 2025	11.6 - 12.4 -13.3 - 14.1	Cantidad de campañas realizadas	Informes de campañas. Registros de recolección. Fotografías de las campañas.	Departamento de Gestión ambiental
		11.6 - 12.4 -13.3 - 14.2			
		11.6 - 12.4 -13.3 - 14.3			
		11.6 - 12.4 -13.3 - 14.4			
Promover en el cantón el tratamiento de los residuos orgánicos desde la fuente.	Efectuar 20 talleres en el periodo de ejecución del plan sobre métodos para el tratamiento de residuos orgánicos desde la fuente a partir del 2025 dirigido a hogares del cantón	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	Cantidad de talleres ejecutados	Registros de asistencia. Informes de los talleres. Fotografías y material de los talleres.	Departamento de Gestión ambiental
		12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos			



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
		adversos en la salud humana y el medio ambiente			
		13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales			
		14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes			
Mejoramiento, mantenimiento y equipamiento continuo del centro de recuperación de residuos valorizables.	Realizar al menos 2 procesos de contratación para el mantenimiento de los equipos del centro de acopio, compra de equipos o mejoras en las instalaciones a partir del 2025	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Cantidad de compras ejecutadas	Diseños, planes de mejora Costos, trámites de SICOP Informes de mejora. Registros del centro de recuperación.	Departamento de Gestión ambiental y planificación urbana
Mantenimiento de rutas de recolección de residuos valorizables en todos los distritos del cantón de Hojancha.	Efectuar al menos 12 recolecciones al año de residuos valorizables en todos los distritos del cantón de Hojancha a partir del 2025	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas	Cantidad de recolecciones realizadas	Registros de recolección. Informes mensuales. Reporte de toneladas recolectadas	Departamento de Gestión Ambiental



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
		afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad			
Coordinación con las instituciones pertinentes para fiscalizar el adecuado tratamiento de residuos líquidos y disposición final de las aguas residuales, y de los residuos gaseosos por parte de los generadores.	Coordinar al menos 2 veces al año con las instituciones pertinentes la fiscalización de la disposición final de los residuos a partir del 2025	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	Número de coordinaciones ejecutadas	Actas de reuniones. Informes de fiscalización.	Departamento de Gestión Ambiental
Ejecución de actividades con el fin de sensibilizar y concientizar sobre el medio ambiental.	Efectuar 1 actividad anual para la sensibilización y concientización sobre el impacto al medio ambiente, a partir del 2025	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus	Número de actividades de sensibilización realizadas por año.	Informes de actividades, registros de participación.	Departamento de Gestión Ambientales



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
		efectos y la alerta temprana			
Implementar compras municipales que cumplan con criterios ambientales.	Incluir criterios ambientales a al menos 100 procesos de compra durante la vigencia del plan a partir del 2025	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	Cantidad de carteles en los que se incluyen criterios ambientales Número de procesos de compra con criterios ambientales implementados.	Documentos de los procesos de compra, actas de aprobación de criterios ambientales. Pliego de condiciones con aspectos relacionados.	Todos los departamentos que realizan contratación
Coordinación con las instancias pertinentes para que apoyen las tareas de inspección, seguimiento y control ambiental.	Coordinar al menos 1 vez al año con las instituciones pertinentes la fiscalización y control ambiental a partir del 2025	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Cantidad de coordinaciones anuales realizadas	Actas de reuniones, informes de coordinación.	Departamento de Gestión ambiental
Efectuar acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático como reforestación, centros urbanos arborizados, campañas de limpieza de ríos y	Realizar al menos 2 actividades anuales de mitigación o adaptación al cambio climático a partir del 2025	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus	Número de actividades de mitigación o adaptación realizadas por año.	Informes de actividades, registros de participación.	Departamento de Gestión Ambiental



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
playas, eliminación de vertederos y la protección del recurso hídrico.		efectos y la alerta temprana			
Promover con las instituciones competentes la producción sostenible y fincas carbono neutral.	Promover la producción sostenible y el desarrollo de fincas carbono neutral en el cantón de Hojancha mediante la colaboración con al menos 2 instituciones competentes.	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Cantidad de coordinaciones anuales efectuadas	Actas de reuniones, informes de coordinación Certificados de fincas carbono neutral, informes de implementación de proyectos, registros de colaboración con instituciones.	Departamento de Gestión Ambiental
Creación de una política de interés cantonal para la conservación de la Zona Marítimo y la protección de manglares.	Realizar una política en el 2027 para la conservación de la Zona Marítimo y la protección de manglares	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Política de conservación y protección de manglares implementada.	Texto oficial de la política, resoluciones o acuerdos municipales. Publicación en Gaceta	Departamento de Gestión ambiental y planificación
Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del cantón de Hojancha.	Actualizar el PGIRS en el 2026	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Plan actualizado	Texto oficial del PGIRS actualizado, acta de aprobación.	Departamento de Gestión Ambiental y Planificación
Puesta en marcha del PGIRS.	Cumplimiento del 100 % de las metas establecidas para cada año de ejecución del PGIRS, a partir del 2026	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales	Informes de cumplimiento de metas, evaluaciones anuales.	Departamento de Gestión Ambiental



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Actualización del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).	Actualizar el PGAI en el 2029	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Plan actualizado	Texto oficial del PGAI actualizado y aprobado por DIGECA	Departamento de Gestión Ambiental y Planificación
Puesta en marcha del PGAI	Cumplimiento del 100 % de las metas establecidas para cada año de ejecución del PGAI a partir del 2025	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales	Informes de cumplimiento de metas, evaluaciones anuales.	Departamento de Gestión Ambiental

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024



Matriz De Seguimiento: Área Ordenamiento Territorial

Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Dar seguimiento al convenio de cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y el IFAM para la elaboración del Plan Regulador Urbano para la contratación de estudios para la elaboración del Plan Regulador Urbano	Dar 6 seguimientos anuales para la elaboración Plan Regulador Urbano, a partir del 2025 por tres años	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	Número de seguimientos realizados por año.	Informes de seguimiento, actas de reuniones.	Alcaldía Municipal y comisión de Planes Reguladores
Ejecutar actividades en las diferentes etapas de elaboración hasta la publicación del Plan Regulador Urbano	Ejecutar al menos 6 actividades anuales para la elaboración Plan Regulador Urbano, a partir del 2025 por tres años	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	Número de actividades realizadas por año.	Actas de reuniones, informes de actividades.	Alcaldía Municipal y comisión de Planes Reguladores
Actualizar las áreas para planificación de la zona marítima terrestre.	Ejecutar al menos 2 actividades para la actualización de áreas de la zona marítimo terrestre de Hojancha, durante el 2025	Meta ODS 14.2	Número de actividades de actualización realizadas.	Informes de actualización, registros de actividades.	Departamento de valoración y
Realizar un estudio de mercado para determinar el monto requerido para los estudios ambientales del plan regulador costero.	Ejecutar al menos 1 estudio de mercado para determinar el monto aproximado para al contratación de estudios ambientales del Plan Regulador de la Zona Marítimo	Meta ODS 14.2	Cantidad de estudios de mercado ejecutados	Informe del estudio de mercado.	Departamento de Zona Marítimo Terrestre



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
	Terrestre, durante el 2025				
Gestionar los recursos provenientes del fondo de inversión del 20% de ZMT, para el financiamiento de los estudios ambientales del plan regulador costero.	Realizar al menos 4 actividades en 2025 para gestionar y obtener la aprobación del plan de inversión que destina el 20% de los recursos del fondo de inversión de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) al financiamiento de los estudios ambientales necesarios para el plan regulador costero.	Meta ODS 14.2	Número de actividades realizadas.	Actas de reuniones, informes de actividades.	Comisión de Planes Reguladores
Ejecución del proceso de contratación para la actualización de los estudios de la variable ambiental, propuesta de zonificación, audiencia pública, revisión y publicación en la gaceta.	Ejecutar al menos 6 actividades anuales para la contratación de los estudios ambientales para el plan Regulador Costero, a partir del 2025 por tres años	Meta ODS 14.2	Número de actividades realizadas por año.	Actas de reuniones, informes de actividades.	Comisión Planes Reguladores
Implementación el plan regulador costero.	Ejecutar al menos 6 actividades anuales para la implementación del plan regulador costero, a partir del 2027	Meta ODS 14.2	Número de actividades de implementación realizadas por año.	Actas de reuniones, informes de actividades.	Comisión Planes Reguladores



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Brindar mayor capacitación al inspector para realizar un adecuado control constructivo y de los fraccionamientos de terrenos, inspecciones ambientales, actividades comerciales y en terrenos de zona marítimo terrestre.	Ejecutar al menos 1 capacitación por trimestre al inspector municipal, sobre la normativa aplicable y procedimientos, en el año 2025	Meta ODS 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Número de capacitaciones realizadas por trimestre	Informes de capacitación, registros de asistencia.	Departamentos técnicos relacionados con la inspección, control y fiscalización del cantón
Establecer una línea de comunicación directa y activa entre los departamentos relacionados con la fiscalización y control sobre el desarrollo del cantón.	Desarrollar al menos dos actividades por año para desarrollar un canal y una estrategia de comunicación y coordinación entre los departamentos relacionados con el control y fiscalización sobre el desarrollo del cantón, a partir del 2025	Meta ODS 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Número de actividades desarrolladas por año.	Actas de reuniones, informes de actividades de Estrategia de comunicación	Departamento de Alcaldía y departamentos responsables de inspección, control y fiscalización
Coordinación interdepartamental para brindar apoyo en la labor de inspecciones asignadas al inspector (valoración, catastro, gestión ambiental, zona marítima,	Implementar una estrategia de aprovechamiento del recurso humano que sale a campo para que todos pueden ejecutar labores de inspecciones, a partir del 2025	Meta ODS 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Estrategia de aprovechamiento del recurso humano implementada.	Documentos de la estrategia, informes de implementación.	Departamento de Alcaldía y departamentos responsables de inspección, control y fiscalización



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
planificación urbana).					
Asignar un vehículo con mayor disponibilidad para la realización de inspecciones, asegurando un uso eficiente y continuo del recurso.	Asegurar al menos 2 asignaciones de vehículos por semana para actividades de inspección y trabajo de campo, a partir del año 2025.	Meta ODS 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Porcentaje de tiempo de disponibilidad del vehículo para inspecciones. Cantidad de inspecciones a realizar	Registros de asignación de vehículos.	Departamento de Alcaldía y departamentos responsables de inspección, control y fiscalización
Proveer a los usuarios internos con una herramienta tecnológica integrada que centralice información sobre fincas, servicios, patentes, recolección de residuos, fraccionamientos, concesiones y otros datos relevantes, facilitando el acceso para los departamentos encargados de realizar inspecciones	Desarrollar una plataforma tecnológica integrada que reúna información de fincas, servicios, patentes, recolección de residuos, fraccionamientos, concesiones y otros datos relacionados, para su consulta por los departamentos responsables de las inspecciones.	Meta ODS 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Herramienta tecnológica desarrollada. Uso de la herramienta tecnológica integrada	Documentación de la herramienta, registros de uso.	Departamento de Alcaldía y departamentos responsables de inspección, control y fiscalización



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Participación a diversos cursos y capacitaciones para los funcionarios encargados de la comisión de planes reguladores.	Participar en el al menos 2 actividades de capacitación anuales, relacionadas con temas de ordenamiento territorial, a partir del 2025	Meta ODS 4.7	Número de capacitaciones anuales en las que se participa.	Informes de capacitación, registros de asistencia.	Departamento de Alcaldía, presupuesto y departamentos responsables de inspección, control y fiscalización
Equipamiento de las herramientas tecnológicas adecuadas para mejorar las capacidades en la gestión del ordenamiento del territorio.	Ejecutar al menos un proceso por año para la adquisición de herramientas tecnológicas adecuadas para el tratamiento de la información relacionada con el ordenamiento territorial, a partir del 2025	Meta ODS 4.	Número de procesos de adquisición realizados por año.	Documentos de adquisición, informes de implementación.	Departamento de Alcaldía, presupuesto y departamentos responsables de inspección, control y fiscalización

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024

Matriz De Seguimiento: Área de Desarrollo Económico Local

Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Orientación a usuarios sobre los servicios de la OFIM en procesos de formación empresarial para personas emprendedoras del cantón.	Brindar orientación al menos a 15 emprendedores en el fomento de la empresarialidad al año.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el	Número de emprendedores orientados	Listas de asistencia, reportes de sesiones de orientación	OFIM



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
		crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros			
Gestión de recursos técnicos y financieros de instituciones públicas y privadas para que las personas emprendedoras del cantón accedan a ellos, por ejemplo: Fomujer, Ideas Productivas, Pronae, entre otros).	Promocionar al menos 2 programas de acceso a recursos técnicos y financieros al año, a partir de 2025.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Número de programas promocionados	Publicaciones, reportes de actividades, material de promoción	OFIM
	Brindar acompañamiento técnico en el proceso para la obtención de recursos técnicos y financieros, al menos a 10 mujeres emprendedoras al año a partir del 2025	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso	Número de mujeres emprendedoras con acompañamiento técnico	Reportes de acompañamiento, testimonios de participantes Evaluaciones	OFIM



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
		mediante el acceso a servicios financieros			
Desarrollo de procesos formativos en temas de gestión empresarial dirigido a las personas empresarias del cantón.	Desarrollar al menos tres procesos formativos para personas empresarias al 2028.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Número de procesos formativos desarrollados	Listas de asistencia, materiales de capacitación, certificaciones	OFIM
Gestión de ferias empresariales.	Organizar al menos cuatro ferias de empresariedad al 2028.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Número de ferias organizadas	Registros de ferias, reportes de eventos	OFIM



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Fortalecimiento y permanencia de la feria local de Hojancha con emprendedores del cantón.	Brindar acompañamiento al comité de la feria local de Hojancha	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Número de acompañamientos brindados al comité	Actas de reuniones, reportes de asesoría	OFIM
	Brindar asesoría al menos a una iniciativa en el resto del cantón, a partir del 2025	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Número de iniciativas asesoradas	Actas de reuniones, reportes de asesoría	OFIM
Establecimiento de una alianza con instituciones pertinentes para establecer una ruta	Establecer una ruta de trabajo para la atención del ecosistema empresarial del cantón en 2025.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos	Ruta de trabajo establecida	Documentación de la ruta, acuerdos de alianza	OFIM- Alcaldía- Planificación Municipal



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
de atención al ecosistema empresarial del cantón de Hojancha que permita brindar una estrategia integral de trabajo.		de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros			
Establecimiento de alianzas público-privadas para capacitar a emprendedores de la zona, dedicados al sector turismo y cultura, con el fin de potencializar los recursos de atracción con que cuenta el Cantón.	Establecer al menos 3 alianzas por año a partir de 2026 para la capacitación de emprendedores en turismo y cultura.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Número de alianzas establecidas	Convenios de alianza, reportes de actividades conjuntas	OFIM-ALCALDIA-Comisión de la Cultura
Potencializar la marca cantón Somos Hojancha como valor agregado a los servicios y productos ofrecidos en el cantón.	Definir una estrategia de implementación de la marca cantón somos Hojancha con el fin de que los servicios y productos del cantón sean reconocidos bajo la misma al año 2028, Promover al menos en el 30% de los patentados el uso del distintivo de la marca	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Creación e implementación del sello de calidad "Somos Hojancha". Porcentaje de servicios y productos identificados con	Material promocional, reportes de actividades de Informes de campañas de marketing, registros de alianzas, certificados del sello de calidad	OFIM-Alcaldía-



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
	cantón "Somos Hojancha" al año 2029		la marca "Somos Hojancha".		

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024

Matriz De Seguimiento: Área de Servicios

Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Efectuar anualmente la actualización de las tasas de los servicios públicos en conjunto con la comisión de estudios tarifarios.	Realizar 1 actualización anual de las tarifas de los servicios públicos a partir del 2025	Meta ODS: 16.6 Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes	Número de actualizaciones de tarifas realizadas	Actas de la comisión, documentos de resolución tarifaria	Comisión de estudios tarifarios
Definir una estructura de cobro para el servicio de construcción de aceras en cumplimiento a ley de movilidad peatonal	Realizar una estructura de costo para el servicio de construcción de aceras peatonales en el año 2026	Meta ODS: 16.6 Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes	cantidad de estructuras definidas	Actas de la comisión, documentos de resolución tarifaria	Comisión de estudios tarifarios
Coordinación con valoración para actualización de datos de los usuarios de los servicios.	Efectuar 2 coordinaciones anuales con valoración para la actualización de los usuarios a partir del 2025	Meta ODS: 16.6 Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes	Cantidad de coordinaciones realizadas	Informes de coordinación, registros de reuniones	Comisión de estudios tarifarios



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Coordinación con el encargado del Departamento de Informática para obtener herramientas que mejoren la operabilidad de los servicios y el cobro de estos.	Ejecutar 1 coordinación con el encargado de TI para mejorar la operabilidad de los servicios a partir del 2025	Meta ODS: 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones	Cantidad de coordinaciones realizadas	Informes de coordinación, registros de implementación de herramientas tecnológicas	Departamento de Gestión Ambiental y departamento de informática
Ampliación de la ruta de recolección de residuos ordinarios al distrito de Matambú.	Realizar 52 recolecciones anuales en el distrito de Matambú, a partir del 2025	Meta ODS: 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades	Cantidad de recolecciones realizadas	Registros de recolección de residuos	Departamento de Gestión Ambiental
Incorporación del servicio de recolección de residuos valorizables en el cantón de Hojancha.	Incorporar 1 vez al mes la recolección de residuos valorizables para un total de 12 recolecciones al año, en los 5 distritos del cantón, a partir del 2025	Meta ODS: 12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Cantidad de recolecciones realizadas	Registros de recolección de residuos valorizables	Departamento de Gestión Ambiental
Ampliación de la ruta de limpieza de cordón y caño conforme se realicen por parte de UTGV.	Contratación de personal para lograr la ampliación y cobertura del servicio, según el cordón y caño realizado por la UTGV en el casco urbano a partir del 2025.	Meta ODS: 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluida la gestión de residuos municipales	Cantidad de contrataciones realizadas	Contratos	Recursos humanos y Departamento de Gestión Ambiental
	Ampliar 500 metros al año del servicio de limpieza de cordón y caño	Meta ODS: 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluida la	Kilómetros de cordón y caño limpiados anualmente	Informes de limpieza, registros de intervenciones de la UTGV	Departamento de Gestión Ambiental



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
		gestión de residuos municipales			
Apoyo en el fortalecimiento de las ASADAS del cantón.	Dotar de equipamiento al menos 1 ASADA al año, a partir del 2025.	Meta ODS: 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	Cantidad de ASADAS beneficiadas	Informes de entrega de equipamiento	Alcaldía y Planificación Urbana
Aumentar el servicio de vigilancia de circuito cerrado a todo el cantón.	Ampliar en al menos cuatro cámaras el servicio de vigilancia por cada año, a partir del 2025.	Meta ODS: 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas en todo el mundo	Cantidad de cámaras alquiladas instaladas	Informes de instalación de cámaras, registros de vigilancia	Alcaldía y TI
Mantener coordinación con las distintas instituciones para el mejoramiento de los servicios de salud, seguridad y conectividad.	Ejecutar al menos 3 coordinaciones anuales con las instituciones relevantes para mejorar los servicios de salud, seguridad y conectividad, a partir del 2025.	Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluido el acceso a servicios de salud esenciales de calidad. Meta 11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.	Número de coordinaciones realizadas	Actas de reuniones, informes de coordinación, acuerdos interinstitucionales	Alcaldía

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024



Matriz De Seguimiento: Área Política Social Local

Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Proporcionar atención y orientación a las personas usuarias a través del servicio de la Oficina de la Mujer (OFIM), registrando y evaluando el número de consultas atendidas y la satisfacción de las personas usuarias con el servicio recibido.	Atender y orientar al menos a 50 personas usuarias al año a partir del 2025.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Cantidad de personas atendidas Número de consultas atendidas	Registros de consultas, encuestas de satisfacción	OFIM
Coordinar con instituciones locales para prevenir la violencia de género y promover la atención integral de los derechos de las mujeres, documentando las acciones coordinadas y los resultados obtenidos en términos de programas implementados y beneficiarios alcanzados.	Realizar al menos 12 coordinaciones al año con otras instituciones para la atención de la violencia de género a partir del 2025.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Cantidad de coordinaciones ejecutadas	Actas de reuniones, informes de coordinación	OFIM
Realizar programas de capacitación y formación para mujeres del cantón sobre sus derechos, evaluando la cantidad de mujeres participantes, los temas abordados y el impacto percibido en su empoderamiento y conocimiento de sus derechos.	Ejecutar al menos 3 procesos de capacitación para mujeres en temas de derechos por año a partir del 2025.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Cantidad de personas capacitadas	Registros de asistencia, encuestas de evaluación	OFIM



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Participar activamente en redes y comisiones locales para abordar la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, documentando las actividades realizadas, los logros alcanzados y el impacto en las políticas locales relacionadas con la violencia de género (Red VcM, RECAFIS, ILAIS, RED OFIMS, CMCM)	Participar en al menos 3 redes y comisiones para el abordaje de la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y sus derechos por año.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Número de participaciones en redes y comisiones Cantidad de redes con participación activa.	Actas de reuniones, informes de actividades	OFIM
Organización y participación de fechas conmemorativas relacionadas con la prevención de la violencia de género.	Organizar 2 eventos conmemorativos al año relacionados a la prevención de la violencia contra las mujeres a partir del 2025.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Cantidad de conmemoraciones ejecutadas	Fotografías, videos, reportes de eventos	OFIM
Identificación de líderes, lideresas y personas con capacidades diferenciadas y su respectiva necesidad de capacitación mediante procesos articulados con instituciones públicas y privadas.	Al finalizar el 2026 quince líderes, lideresas y personas con capacidades diferenciadas han sido formadas en función de las necesidades de desarrollo.	Meta ODS 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.	Número de personas capacitadas	Listas de asistencia, certificados de capacitación	OFIM-Planificación Municipal



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Generar propuestas de proyectos en conjunto con los miembros del Concejo Municipal, líderes comunales, instituciones con competencia en la materia, para la atención de las necesidades del cantón.	Al menos 1 proyecto ejecutado por año	Meta ODS 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.	Número de proyectos realizados	Informes de proyecto, actas de ejecución	OFIM-Planificación Municipal
A través del Comité Cantonal de Coordinación Institucional generar las líneas de acción, para poder desarrollar las habilidades a los ciudadanos del cantón de Hojancha, para el desarrollo de acciones y actividades de interés comunal.	Al menos 2 líneas de acción ejecutadas por año	Meta ODS: 4.7 Asegurar que todas las personas participantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible	Número de líneas de acción implementadas	Informes anuales del Comité Cantonal de Coordinación Institucional, actas de reuniones, registros de actividades	OFIM-Alcaldía-Planificación Municipal
Participación activa y permanente en comisiones locales interinstitucionales como (CILOVIS, RECAFIS, RED VCM).	Participar en al menos 3 redes y comisiones por año.	Meta ODS: 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas	Número de comisiones y con participación activa	Actas de reuniones, registros de participación, informes de actividades	OFIM
Identificar actores y aliados que permitan generar acciones concretas y propuestas de impacto comunal según las necesidades de grupos organizados.	Identificar 5 actores o aliados a nivel cantonal para el año 2028.	Meta ODS: 17.17 Fomentar y promover alianzas eficaces en los sectores público, público-privado y de la sociedad civil	Número de actores o aliados identificados	Registros de reuniones, acuerdos de colaboración, informes de actividades	OFIM-Alcaldía-Planificación Municipal



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Mantener la participación en las redes y comisiones presentes en el cantón (CCCI, RECAFIS)	Participar en al menos dos comisiones locales al año	Meta ODS: 16.6 (Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes)	Número de comisiones locales con participación activa	Actas de reuniones, informes de participación, registros de actividades	OFIM
Captación y asignación de recursos técnicos, económicos y capital humano en alianza con entidades públicas y privadas, para el desarrollo y atención de actividades y proyectos de la comunidad.	Al menos 4 alianzas público-privadas establecidas anuales a partir del año 2025.	Meta ODS: 17.17 Fomentar y promover alianzas eficaces en los sectores público, público-privado y de la sociedad civil	Número de alianzas público-privadas concretadas	Documentos de acuerdos, informes de colaboración, registros de actividades conjuntas	OFIM-Planificación Municipal

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024



Matriz De Seguimiento: Área Infraestructura Vial

Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Ejecución del mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, reconstrucción y seguridad vial de la red vial cantonal debidamente inventariada asegurando la movilidad de las personas, productos y acceso a los servicios básicos.	Ejecutar al menos 5 proyectos de mantenimiento vial por año, a partir del 2025	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Cantidad de proyectos ejecutados	SICOP contrataciones realizadas informes realizados	UTGV
	Ejecutar al menos 1 proyecto de rehabilitación vial por año, a partir del 2025	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Cantidad de proyectos ejecutados	SICOP contrataciones realizadas informes realizados	UTGV
	Ejecutar al menos 1 proyecto de seguridad vial por año, a partir del 2025	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Cantidad de proyectos ejecutados	SICOP contrataciones realizadas informes realizados	UTGV
	Ejecutar al menos 1 proyecto de mejoramiento vial por año, a partir del 2025	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Cantidad de proyectos ejecutados	SICOP contrataciones realizadas informes realizados	UTGV



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Coordinación con entes externos para la atracción de inversión en la red vial cantonal de Hojancha.	Realizar 1 gestión por año para la atracción de inversión en la red vial cantonal, a partir del año 2025.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Cantidad de gestiones	Documento de la gestión	MSc Verónica Campos Barrantes
Ejecución del mantenimiento de la red vial cantonal con una priorización de centros de población, zonas turísticas y productivas.	REALIZAR 1 MEJORAMIENTO ANUAL EN ALGUN CENTRO DE POBLACION DISTRITALMENTE	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Cantidad de proyectos ejecutados	SICOP contrataciones realizadas	UTGV
Actualización del inventario vial cantonal	Realizar 1 inventario vial en el año 2026	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	cantidad de inventarios realizados	Documento final Documento final	UTGV
Actualización del plan quinquenal para la debida ejecución de los recursos dispuestos por la Ley 8114 y 9329.	Actualizar el plan quinquenal de gestión vial en el año 2027	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	cantidad de actualizaciones al plan	Documento final	UTGV
Ejecución del Plan Quinquenal para el siguiente periodo.	Ejecutar el 100% de las metas establecidas en el Plan Quinquenal establecidas para cada año	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el	cantidades de metas cumplidas	SICOP contrataciones realizadas	UTGV



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
		bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos			
Elaboración de un plan de acción para la atención de rutas deterioradas en caso de emergencias por desastres naturales.	Elaborar 1 plan de acción para el año 2027,	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	cantidad de planes elaborados	Documento final	UTGV
Participación de la UTGV en la rendición de cuentas institucional.	Participar activamente en la rendición de cuenta anualmente que presenta Alcaldía, a partir del 2025.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	cantidad de rendiciones realizadas	Informe final	Ing. Gloriana Escobar- Lic Maricela Esquivel
Promoción de la participación ciudadana en el desarrollo de acciones enfocadas a la Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal.	Realizar al menos 6 reuniones de junta vial durante el año, a partir del 2025,	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	cantidad de reuniones realizadas	Listas de participación	Lic. Maricela Esquivel
Coordinar con los comités de caminos y los concejos de distritos para el conocimiento y atención de las necesidades de cada comunidad o distrito,	Realizar 5 reuniones anuales en los distritos para la atención de necesidades.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	cantidad de reuniones realizadas	Listas de participación	Lic. Maricela Esquivel



Línea de Acción	Productos de valor (meta institucional)	Meta ODS Priorizada	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
mediante reuniones, charlas, entre otras.					
Gestionar talleres de seguridad vial para la población del cantón de Hojancha	Gestionar al menos 4 talleres al año en tema de seguridad vial, a partir del 2025	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	cantidad de talleres realizados	Listas de participación	Lic. Maricela Esquivel
Desarrollar un plan para ejecutar la inversión de aceras peatonales en el cantón	Elaborar 1 plan de inversión en el 2026 para la construcción de aceras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	cantidad de planes realizados	Documento final	Ing. David Cabezas-Planificación Urbana

Fuente: Elaboración a partir del trabajo colaborativo del ETM, abril-julio 2024

Es importante mencionar que para dar mayor seguimiento al proceso de ejecución y cumplimiento de este Plan de Desarrollo Municipal, se trabajó un matriz en formato Excel, donde se visualiza de forma detalle mayor alcance desde el cumplimiento de la programación de la meta como de ejecución de recursos a nivel de todos los periodos de vigencia de éste plan.



CAPÍTULO VI Plan de inversión a mediano plazo

6.1 Proyección de los recursos financieros disponibles

Con el fin proyectar los montos estimados para dar cumplimiento a la prestación del servicio y la ejecución de los productos de valor plasmado en este plan de desarrollo municipal por parte del Gobierno Local de Hojancha, así mismo poder dar cumplimiento a los lineamientos de la CGR, con respecto a la presupuestación plurianual.

6.1.1. Proyección de los Ingresos para los periodos del PDM

Para determinar los montos proyectados para los ingresos que percibe la municipalidad de Hojancha, se utilizó el histórico del 2010 al 2023, obteniendo los siguientes por montos por detalle del ingreso en colones costarricense

DETALLE	2025	2026	2027	2028	2029
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	323 902 840	349 710 167	377 573 721	407 657 336	440 137 897
Imp s/traspos Bienes Inmuebles	17 304 548	19 963 159	23 030 229	26 568 514	30 650 408
Impuestos específicos sobre la construcción	56 132 698	63 017 595	70 746 952	79 424 346	89 166 056
Patentes Municipales	75 077 248	80 522 760	86 363 247	92 627 356	99 345 814
Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	17 338 925	17 684 607	18 037 180	18 396 783	18 763 555
IMPUESTO DE TIMBRES	4 500 000	4 500 000	4 500 000	4 500 000	4 500 000
Timbre Pro-parques Nacionales.	1 706 458	1 837 223	1 978 009	2 129 583	2 292 772
Servicios de cementerio	7 999 964	8 533 257	9 102 100	9 708 863	10 356 074
Servicios de recolección de basura	144 115 117	159 762 822	177 109 520	196 339 686	217 657 821



Servicios de aseo de vías y sitios públicos	26 927 874	30 212 934	33 898 753	38 034 224	42 674 200
Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	35 430 504	41 844 020	49 418 491	58 364 068	68 928 945
Venta de otros servicios	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000
Derechos de cementerio	8 257 845	9 092 267	10 011 004	11 022 576	12 136 363
Alquiler de terrenos milla marítima	61 570 792	65 734 637	70 180 070	74 926 134	79 993 161
Intereses moratorios atraso en pago de impuestos	10 000 000	10 000 000	10 000 000	10 000 000	10 000 000
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	7 962 052	7 962 052	7 962 052	7 962 052	7 962 052
Impuesto sobre Cemento	149 361 752	149 361 752	149 361 752	149 361 752	149 361 752
Transf corrientes de Inst Desc no Empresariales	1 583 232	1 634 364	1 687 146	1 741 634	1 797 881
Transferencias de capital del Gobierno Central	1 079 238 198	1 079 238 198	1 079 238 198	1 079 238 198	1 079 238 198
Transf de Capital de Inst Desc no Empresariales	338 713	338 713	338 713	338 713	338 713
TOTAL DE INGRESOS ANTES SUPERÁVIT	2 030 748 760	2 102 950 526	2 182 537 139	2 270 341 818	2 367 301 663

Fuente: Elaboración a partir de información del departamento de Presupuesto Municipal

6.1.2. Proyección de los Egresos para los periodos del PDM

Para definir los montos estimados con los que dispone los encargados de prestar servicios y ejecutar metas, se utilizó la inflación dada por el Banco Central de Costa Rica para el periodo 2025 que es de 3%+1%, y base el egreso proyectado para el periodo 2024 por la Municipalidad de Hojancha y aprobado por la CGR, obteniendo los siguientes resultados



Servicio	2025	2026	2027	2028	2029
Administración General	337 121 700	347 464 649	358 125 913	369 115 320	380 443 007
Auditoría Interna	32 954 488	33 966 540	35 009 775	36 085 154	37 193 673
Administración de Inversiones Propias	16 891 200	17 482 392	18 094 276	18 727 575	19 383 041
Transferencias	99 110 761	102 084 084	105 146 606	108 301 005	111 550 035
Aseo de Vías	20 270 159	20 903 697	21 557 131	22 231 090	22 926 221
Recolección de Basura	92 901 600	96 153 156	99 518 516	103 001 665	106 606 723
Mantenimiento de Caminos	21 475 936	22 147 681	22 840 540	23 555 179	24 292 287
Cementerios	12 668 745	13 075 695	13 495 794	13 929 469	14 377 164
Mantenimiento de Parques	25 337 167	26 185 253	27 061 861	27 967 954	28 904 528
Educativos Culturales y Deportivos	5 795 359	5 980 086	6 170 736	6 367 499	6 570 572
Servicios Sociales y Complementarios	29 000 664	29 924 234	30 877 384	31 861 069	32 876 273
Zona Marítimo Terrestre	24 354 193	25 099 833	25 868 368	26 660 502	27 476 964
Depósito y Tratamiento Basura	41 754 293	43 176 979	44 648 297	46 169 915	47 743 558
Mantenimiento de Edificios	10 355 314	10 677 698	11 010 165	11 353 030	11 706 620
Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	3 694 950	3 824 273	3 958 123	4 096 657	4 240 040
Protección de Medio Ambiente	23 128 461	23 845 638	24 585 147	25 347 686	26 133 976
Desarrollo Urbano	69 093 134	71 230 398	73 434 036	75 706 118	78 048 780
Atención Emergencias Cantonales	1 348 964	1 396 178	1 445 044	1 495 620	1 547 967
Aportes en Especie para Servicios Comunitarios	1 055 700	1 092 650	1 130 892	1 170 473	1 211 440
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	180 477 747	186 319 918	192 352 329	198 581 210	205 012 998
Vías de Comunicación Terrestre	861 951 182	892 119 473	923 343 655	955 660 682	989 108 806
Otros Proyectos	42 828 104	44 308 923	45 841 025	47 426 190	49 066 258
Otros Fondos e Inversiones	12 177 168	12 542 483	12 918 758	13 306 321	13 705 510
Total	1 965 746 990	2 031 001 912	2 098 434 369	2 168 117 385	2 240 126 440
Ingreso estimado	2 030 748 760	2 102 950 526	2 182 537 139	2 270 341 818	2 367 301 663
Superavit proyectado	65 001 770	71 948 614	84 102 770	102 224 434	127 175 223

Fuente: Elaboración a partir de información del departamento de Presupuesto Municipal



CAPITULO VIII Bibliografía

- Agenda 2030- Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://sdgs.un.org/2030agenda>
- Contraloría General de la Republica, Índice de Gestion de Servicios Municipales por institución, en el sitio web Looker Studio IGSM 2023 › IGSM GENERAL (google.com)
- Contraloría General de la Republica, Índice de Capacidad de Gestión DFOE-CAP-SGP-00001-2024, en el sitio web https://lookerstudio.google.com/reporting/48eed349-95e2-4a75-a957-4ec3fb197830/page/p_878j9492yc
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. (2021). Guía de Actualización Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Plan Estratégico Municipal (PEM). San José, Costa Rica
- Municipalidad de Hojanca (2020) Plan Estratégico Municipal 2020-2024, Hojanca
- Municipalidad de Hojanca (2024) Plan de Desarrollo Humano Local 2025-2035, Hojanca

